

LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTADO EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (AGENDA 2030)

*Coronel FAC (RA) Fabio Baquero Valdés
Magíster Andrés Gaitán Rodríguez*

“La seguridad no se alcanza solo con los esfuerzos de la Fuerza Pública.

Este es un esfuerzo de todo el Estado, de todos los colombianos.

Una estructura estatal fuerte, apoyada en la solidaridad ciudadana, garantiza el imperio de la ley y el respeto de los derechos y libertades”

Álvaro Uribe Vélez

Este capítulo de libro es resultado del proyecto de investigación denominado ‘Contribución del Sector Defensa Nacional de Colombia al Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)’, a cargo del Departamento de la Fuerza Aérea en la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”, adscrito al grupo de investigación ‘Masa Crítica’, bajo la línea de investigación ‘Estrategia, Geopolítica y Seguridad Hemisférica’, en el año 2019.

Introducción

El propósito del presente capítulo es identificar el rol de las Fuerzas Militares en cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), establecidos en la Agenda 2030. Para lo cual, en primera instancia, se presenta una argumentación sobre la naturaleza política de los ODS identificando su afinidad con el quehacer de la Fuerza Pública. Posteriormente, se establece una cronología de las políticas de defensa y seguridad nacional de Colombia en los últimos veinte años y su relación con el desarrollo y la sostenibilidad de la nación; así mismo, se destacan los logros más significativos de estas políticas en contribución al desarrollo y la sostenibilidad de la nación.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el rol de las Fuerzas Militares de Colombia

Es importante comprender, antes de discutir sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la naturaleza del contexto político que le da sentido a la creación de iniciativas de transcendencia global, pero que igualmente tienen un gran impacto en lo local. Eugenia López-Jacoiste comenta que “en los orígenes de las Naciones Unidas, la principal preocupación de sus fundadores era la paz y seguridad internacionales como consecuencia de la eliminación de la guerra y, por lo tanto, también de la seguridad de cada Estado en el contexto internacional. De ahí que el sistema de seguridad colectiva previsto en el capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas se fundamenta en el sentido tradicional y militar de

la seguridad y persigue el compromiso de los Estados de reaccionar de forma colectiva y bajo la autoridad del Consejo de Seguridad” (Naval Durán & López-Jacoiste, 2013)

A pesar de que falta un elemento en la idea anterior, es apropiado entrecortar el argumento de López-Jacoiste para establecer un primer punto de análisis. Aunque el contexto en el cual surgen las Naciones Unidas es durante un álgido conflicto entre la guerra y la paz, se logró institucionalizar dentro del comportamiento entre los Estados las lógicas de la cooperación y la acción colectiva, a partir de lineamientos que cobijan a todos estos actores de forma igualitaria; por esto, y sin lugar a duda, la acción colectiva hace parte del significado de los ODS.

En este orden de ideas, y con base en el postulado anterior, toma relevancia lo siguiente:

La comunidad internacional también comprendía, incluso antes de que se acuñara la idea de seguridad humana, que la seguridad internacional, la defensa nacional, el desarrollo económico y la libertad humana son elementos esenciales e indivisibles para alcanzar y mantener la paz [...] por ello, se crearon las Naciones Unidas, para velar también por el respeto de los derechos humanos fundamentales, y establecieron las condiciones mínimas de justicia y el imperio de la ley para promover el progreso social y elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de libertad (Naval Durán & López-Jacoiste, 2013).

De tal forma, y como se presenta en el sitio web del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en septiembre de 2000, sobre la base de una década de conferencias y cumbres de las Naciones Unidas sin precedentes, los líderes del mundo se reunieron en la sede en Nueva York a fin de adoptar la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas. Gracias a la Declaración, los países asumieron el compromiso en una nueva alianza mundial para reducir la pobreza extrema y establecieron una serie de ocho objetivos, con plazo límite de 2015, conocidos como los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2015).

Con respecto de esto, la Organización de las Naciones Unidas establece:

Al concluir el periodo de los ODM, la comunidad mundial tiene motivos para celebrar. Gracias a los concertados esfuerzos mundiales, regionales, nacionales y locales, los ODM han salvado millones de vidas y mejorado las condiciones para muchos más. Los datos y análisis presentados en este informe prueban que, con intervenciones específicas, estrategias acertadas, recursos adecuados y voluntad política, incluso los países más pobres pueden alcanzar un progreso drástico y sin precedentes. El informe también reconoce los logros desiguales y las deficiencias en muchas áreas. El trabajo no se ha completado y debe continuar en la nueva era del desarrollo (Organización de las Naciones Unidas, 2015).

Por lo anterior, es de suma importancia examinar los elementos analíticos que de allí se derivan. Primero, es preciso reconocer que si bien la iniciativa de los ODM fue un proceso global de relevancia y beneficio para muchas naciones, este ya culminó, y aún queda un gran camino por recorrer para alcanzar las expectativas que instauraron dichos objetivos; por esto, se da un proceso de institucionalización de un nuevo marco de acción, conocido como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y será con base en estos que los actores del sistema internacional propenderán por alcanzar, en el año 2030, lo que se planeó previamente.

En segunda medida, distinguir cómo se genera una relación directamente proporcional entre los ODM (hoy ODS) y conceptos como ‘intervenciones específicas’, ‘estrategias acertadas’, ‘recursos adecuados’ y ‘voluntad política’, demanda que el resultado se presente bajo la lógica del desarrollo de los Estados. Por consiguiente, poder continuar con la tarea de alcanzar los ODS, se traduce en un ejercicio práctico en el cual, por medio de la toma de decisiones, los planes de gobierno, los presupuestos nacionales y la formulación de políticas públicas le otorga capacidad a diversas instituciones del Estado para llevar a cabo, desde sus respectivos ámbitos de acción, una gestión coherente con estos ‘intereses globales’ (Villamil Jiménez & Romero Prada, 2011). Se trata de una cuestión estructuralista, desde el sistema internacional, y sumamente constructivista, desde la política doméstica de los Estados.

Niestroy Ingeborg presenta otra perspectiva de esta idea argumentando lo siguiente:

Los objetivos del desarrollo del milenio han constituido puntuales inspiraciones para acciones específicas entre las organizaciones que hacen parte del sistema de Naciones Unidas, los Gobiernos de algunos países, de manera individual, y otras organizaciones privadas que los han adoptado como propios [...] el compromiso mundial alrededor de erradicar y/o disminuir la extrema pobreza demanda una actitud de cooperación internacional y, en el ámbito local, entre el sector público y privado. La operatividad de las acciones interdisciplinarias plantea reflexiones y debe generar acciones solidarias desde las profesiones y las disciplinas [...] En ese sentido, los ocho objetivos representan necesidades básicas del ser humano y derechos fundamentales que, dentro de un concepto de bienestar y humanidad, ningún poblador del planeta debería tenerlos insatisfechos o sin garantía (Ingeborg, 2019).

Es preciso reconocer que, aunque los ODS presentan esta estrecha relación entre el sistema supranacional (materializado principalmente en las Naciones Unidas) y los Estados, la capacidad de lograr las nuevas metas del desarrollo recae principalmente en lo que la acción política, institucional, presupuestal y de seguridad que estos segundos actores puedan aportar. Como señalan Måns Nilsson y sus colaboradores:

Si bien no son legalmente vinculantes, los ODS sí proporcionan un marco normativo para el desarrollo. Se espera que los Gobiernos y otras partes interesadas establezcan planes nacionales y regionales para su implementación. La Agenda 2030 es un plan para acciones específicas y para navegar por las complejidades y las compensaciones que sin duda surgirán durante la implementación (Nilsson, Griggs, Visbeck, Ringler & McCollum, 2017).

La Agenda 2030 sobre desarrollo sostenible y sus 17 objetivos ofrecen un marco único para las vías de transformación hacia la sostenibilidad en todo el mundo. Es universal, debe ser implementado por todos los países dentro de su contexto nacional y se pide a todos los sectores, niveles y actores de la sociedad que trabajen de manera coherente. El cambio de paradigma implícito en la Agenda 2030 requiere cambios en la gobernanza en todos los niveles, desde el nivel local hasta el global, y entre ellos.

La sumatoria de todos estos elementos permite decantar una idea más precisa acerca de cómo, desde el nivel institucional de los Estados, se podrían lograr cambios verdaderos frente al desarrollo. Y, dentro de este mismo campo argumentativo, reconocer y aceptar que son todas las instituciones que componen el Estado nación por igual las que aportan para lograr los objetivos. Esto es coherente con el propósito de este capítulo, pues permite comprender que una de las instituciones que han colaborado activamente al propósito de los ODS (antes, ODM) han sido las Fuerzas Militares.

En su texto *Strategies for Sustainable Economic Development*, Jim MacNeill establece claramente que las Fuerzas Militares son un componente esencial para el desarrollo. No solo porque su rol fundamental garantiza el escenario básico para que cualquier actividad económica, social y política de un Estado pueda llevarse a cabo sin ninguna alteración y con las condiciones planteadas por la nación. También son una pieza fundamental debido a sus capacidades. Las instituciones militares, aunque preparadas principalmente para la guerra, proyectan sus capacidades para coadyuvar a otros actores (instituciones) a lograr sus objetivos (MacNeill, 1989).

La relación del quehacer militar y el desarrollo es tan dicente que, incluso de forma pasiva o indirecta, logra generar efectos positivos en elementos de la economía, como la generación de empleos, la compra y el abastecimiento respecto a los mercados locales y el desarrollo del espacio público circundante a sus instalaciones o bases. Alfredo Paloyo, Colin Vance y Matthias Vorell lo reflejan muy claro en su estudio *The Regional Economic Effects of Military Base Realignments and Closures in Germany*, aunque lo hacen desde un enfoque crítico, evidencian el impacto negativo en la economía de las regiones de Alemania, en donde, por decisión parlamentaria, se ha decidido cerrar las bases militares (Paloyo, Vance & Vorell, 2014).

Para el caso del Estado colombiano, el sector defensa establece los siguientes principios en relación con el desarrollo y los ODS. A su vez, el Consejo de Seguridad Nacional declara Zonas Estratégicas de Intervención Integral (ZEII) los territorios que sean relevantes para

la seguridad nacional; la protección del agua, la biodiversidad y el medioambiente, activos estratégicos de la nación, y aquellos que sean más afectados por la criminalidad y las economías ilícitas, con el fin de proteger a la población y garantizar una acción unificada, coordinada, interinstitucional, sostenida e integral del Estado. Tales zonas serán objeto de planes integrales de intervención con una duración mínima de cinco años, para fortalecer el Estado social de derecho, y serán prioridad para la prestación de servicios sociales y de medidas reforzadas de protección a la población civil.

El Gobierno nacional formulará, implementará y evaluará proyectos de sustitución de economías ilícitas por economías lícitas en territorios priorizados, la promoción de la cultura de la legalidad y la legitimidad del Estado.

El MinDefensa definirá la estrategia de intervención militar y policial, en las Zonas Estratégicas de Intervención Integral (ZEII), a partir de su microfocalización y los planes militares y de policía.

El MinJusticia promoverá y adoptará, dentro del ámbito de sus competencias, medidas de priorización de acceso a la justicia y promoción de los métodos de resolución de conflictos en las Zonas Estratégicas de Intervención Integral.

El MinDefensa, a través de la Fuerza Pública, contribuirá a la acción unificada del Estado en las Zonas Estratégicas de Intervención Integral, para lo cual deberá fortalecer dichas capacidades y la acción integral, así como poner al servicio de otros sectores las capacidades de ingenieros militares y de las empresas del sector, para el desarrollo de obras de infraestructura y gestión social para el desarrollo, dando prioridad a la generación de condiciones de seguridad para los colombianos.

El Ministerio de Defensa Nacional, a través de las Fuerzas Militares, la Policía Nacional, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y en coordinación con la Fiscalía General de la Nación y las autoridades ambientales, crearán una Fuerza de Protección Integral Ambiental para proteger de amenazas internas y externas los recursos hídricos, la biodiversidad y el medioambiente.

El MinDefensa y la Consejería de Estabilización deberán adoptar las medidas necesarias para coordinar el componente de seguridad para la imple-

mentación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), en el marco de la política de seguridad y de los planes militares y de policía (Departamento Nacional de Planeación, 2019).

Es evidente el compromiso del Estado colombiano, y del sector defensa, con el desarrollo del país, mediante valiosos aportes al crecimiento de las regiones. No obstante, y como se evidenciará en este capítulo a lo largo de sus páginas, las Fuerzas Militares de Colombia desde décadas atrás vienen llevando a cabo una serie de estrategias en todo el territorio nacional, que, además de garantizar la seguridad del país, también han contribuido al pueblo con otro tipo de valores materiales e inmateriales.

De igual manera, las condiciones endógenas del país como producto de su conflicto armado interno han demandado, desde décadas atrás, unas Fuerzas Militares comprometidas con el acercamiento a la población. Sumado a la dificultad del territorio y una red comunicacional, el Ejército Nacional, la Fuerza Aérea Colombiana y la Armada Nacional han sido el único referente respecto de la capacidad institucional de brindar salud, vías de acceso, fuente de alimentación, capacitaciones, transporte a nivel nacional, construcción de infraestructura crítica y muchos servicios más. A continuación, se presentan narrativas muy interesantes que demuestran que, incluso, las FF. MM. de Colombia no requieren los lineamientos de los ODS para ser un activo del desarrollo del país; siempre se ha tratado de una cuestión de convicción y compromiso con la patria.

Campos de Actuación de las Fuerzas Militares de Colombia en el Desarrollo Sostenible de la Nación

En armonía con lo anterior, y en cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en la Agenda 2030, es apropiado referir el documento CONPES 3918 de 2018, presentado por el Gobierno de turno ante el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), como la estrategia para la implementación de los ODS en el país. Este CONPES establece indicadores y metas para el seguimiento a la implementación de tales objetivos, con sus respectivos

responsables, el plan de fortalecimiento estadístico necesario para robustecer los sistemas de información, la estrategia de territorialización de los ODS y los lineamientos para la interlocución con actores no gubernamentales (CONPES 3918, 2018, p. 7).

El logro exitoso de los ODS en el país implica alinear las acciones de todo el Gobierno nacional para el cumplimiento de las metas acordadas en el marco de las negociaciones internacionales. En este sentido, se asignó a cada compromiso un líder y un conjunto de entidades acompañantes para cada meta inscrita en la agenda (CONPES 3918, 2018, p. 32).

En ese mismo sentido, el Plan Nacional de Desarrollo (2018-2022) incluye apuestas globales, en términos de la Agenda 2030, mediante las cuales los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se relacionan con la agenda de desarrollo del país y con las metas definidas para este plan, a fin de materializar su consecución en una visión de planeación de largo plazo en Colombia (Departamento Nacional de Planeación, 2019, p. 1147).

El PND igualmente articula la visión y los compromisos globales del desarrollo sostenible con las prioridades de política del país, entendiendo que cada una de las líneas y estrategias desarrolladas en el mismo apuntan, directa e indirectamente, a avanzar en los compromisos frente a los ODS. Dichas relaciones se materializan en cada pacto del PND con la identificación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que impactan la ejecución de las propuestas (Departamento Nacional de Planeación, 2019, p. 1152).

Sin embargo, el compromiso del Estado colombiano en este sentido tiene alcances a través del sector defensa, y mediante la actuación de la Fuerza Pública, en contribución al desarrollo, la sostenibilidad y la prosperidad de la nación. Para lo cual, y en ausencia de una ley nacional o Libro Blanco que defina el actuar de las Fuerzas Armadas, el Estado colombiano ha mantenido la tradición de emitir políticas gubernamentales y directrices para el empleo de las FF. AA. en relación con la seguridad y defensa de la nación, con alcance a otros campos del poder, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030.

De esta forma, las políticas de seguridad y defensa nacional, en armonía con otras políticas públicas, establecen lineamientos sobre la actuación legítima de la Fuerza Pública y la acción interinstitucional en cumplimiento de los fines de Estado y en la preservación de los intereses nacionales. Acciones reflejadas en la protección a la población y la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad territorial y el orden constitucional; así mismo, en la contribución al desarrollo, la sostenibilidad y la prosperidad de la nación.

Con base en lo anterior, y toda vez que a partir del primer periodo de gobierno del presidente Álvaro Uribe, se emitieron políticas gubernamentales claras, en materia de seguridad y defensa nacional. A continuación, se relacionan los objetivos, metas y acciones más significativos del sector defensa en los periodos de gobierno comprendidos entre los años 2002 y 2018 y las principales estrategias, iniciativas y logros alcanzados por la Fuerza Pública, lo que permite establecer el alcance en la contribución de las Fuerzas Armadas de Colombia en cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible dispuestos en la Agenda 2030.

Periodo de Gobierno (2002 - 2006)

En este periodo de gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez se emitió la Política de Gobierno para la Defensa y la Seguridad Democrática (PDSD), en el año 2003, soportada en el siguiente concepto: “la Fuerza Pública se constituye como el elemento coercitivo de la Constitución para proteger la vida, la libertad y los bienes de los ciudadanos” (Política de Defensa y Seguridad Democrática, 2003, p. 6).

En esta misma política, se plantea lo siguiente:

La seguridad no se alcanza solo con los esfuerzos de la Fuerza Pública. Este va a ser un esfuerzo de todo el Estado, de todos los colombianos. Una estructura estatal fuerte, apoyada en la solidaridad ciudadana, garantiza el imperio de la ley y el respeto de los derechos y libertades.

El imperio de la ley es también garantía de desarrollo y prosperidad económica. Cada vez que hay un secuestro, se afecta profundamente la

confianza de los inversionistas, se dispersan los capitales y se pierden fuentes de empleo. Cuando la Seguridad Democrática desarrolla una política para eliminar el secuestro, está defendiendo al pueblo y las garantías sociales básicas (Uribe, 2003, p. 7).

En este mismo sentido, la ministra de Defensa de esa época, Martha Lucía Ramírez de Rincón, manifestó que “la seguridad de los colombianos es un asunto que compete no solo al Ministerio de Defensa y a la Fuerza Pública, sino a todo el Estado y a toda la sociedad (Ramírez, 2003, p. 8). Así mismo, expuso la necesidad de un cambio radical frente al pasado, toda vez que:

Los colombianos por mucho tiempo pensamos que la seguridad era problema y responsabilidad de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional. Durante años, hubo un gran vacío en la acción del resto del Estado en algunas áreas críticas de nuestra democracia y en algunas regiones de Colombia (Ramírez, 2003, p. 9).

Política de Defensa y Seguridad Democrática (2002 - 2006)

Esta Política se desarrolló en coordinación con todas las entidades del Gobierno y demás ramas del poder y fue concebida bajo el concepto de que la verdadera seguridad depende no solo de la capacidad de la Fuerza Pública para ejercer el poder coercitivo del Estado, sino también de la capacidad del Poder Judicial de garantizar la administración pronta y cumplida de justicia, con el fin de que el Gobierno cumpla las responsabilidades constitucionales del Estado y que el Congreso legisle teniendo presente la seguridad como el bien común por excelencia de toda la sociedad (Política de Defensa y Seguridad Democrática, 2003, p. 12).

De la PDSO surgieron directrices generales para la elaboración de los respectivos planes y estrategias de la Fuerza Pública, en todos los ministerios y demás entidades del Gobierno, así como los planes de acción, cronogramas y medidas prioritarias para cumplir los propósitos de esta Política.

Objetivo General

El objetivo general de la Política de Defensa y Seguridad Democrática es reforzar y garantizar el Estado de derecho en todo el territorio mediante el fortalecimiento de la autoridad democrática.

Fundamentos

El fortalecimiento del Estado de derecho es la condición necesaria para cumplir con el propósito de la Seguridad Democrática: la protección de todos y cada uno de los habitantes de Colombia.

La seguridad no es principalmente coerción: es la presencia permanente y efectiva de la autoridad democrática en el territorio, producto de un esfuerzo colectivo de toda la sociedad.

Los derechos humanos son fundamento y razón de ser del ordenamiento constitucional.

La seguridad de los colombianos se restablecerá de acuerdo con la ley y dentro del marco democrático, que a su vez se fortalecerá en la medida en que haya mayor seguridad.

La protección y el fortalecimiento del aparato judicial, que parte del control territorial, está en la base de la Política de Defensa y Seguridad Democrática.

El Gobierno tendrá como prioridad asegurar que las acciones del Estado a todo nivel se lleven a cabo de manera coordinada e integral y que cuenten con el apoyo de la ciudadanía.

La cooperación ciudadana reposa en el principio de solidaridad, sobre el que se funda el Estado Social de Derecho.

La Fuerza Pública cuenta con la legitimidad que le brinda sus acciones en acatamiento a la constitución y la ley, por su permanente respeto a los derechos humanos, mantendrá siempre la iniciativa para disuadir, prevenir y responder de manera eficaz los ataques contra la población.

Cualquier violación o abuso de los derechos humanos que cometa un miembro de la Fuerza Pública o de cualquier otra entidad del Estado será sancionado sin vacilaciones en la vía disciplinaria y la penal si a ello hubiera lugar.

Las autoridades locales compartirán con el Gobierno nacional la responsabilidad de diseñar e implementar planes de acción que se ajusten a sus necesidades específicas.

Las organizaciones armadas ilegales han convertido a los civiles en su blanco principal, mediante el uso de armas no convencionales y de atentados premeditados.

El Gobierno no permitirá que el territorio nacional siga siendo utilizado por las organizaciones internacionales del narcotráfico y afirma su voluntad de eliminar completamente el negocio de las drogas ilícitas en el territorio nacional.

El Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, en la Resolución 1373, reconoció el entrelazamiento del terrorismo con el narcotráfico y la necesidad de coordinar una respuesta internacional contra estos crímenes.

No hay mayor inequidad en Colombia que en el acceso a la seguridad: son los más pobres quienes están menos protegidos, quienes son desplazados de sus tierras y sufren en carne propia el terror de las organizaciones armadas ilegales.

La seguridad favorece el “empoderamiento” de los ciudadanos, que no es otra cosa que la concreción de la autonomía y la responsabilidad implícita en sus derechos y en su igualdad ante la ley (Política de Defensa y Seguridad Democrática, 2003, pp. 12-23).

Estos fundamentos de la PDSD guardan estrecha relación con algunos de los ODS, en particular con los que hacen referencia a poner fin a la pobreza en todas sus formas; promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos; lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles; promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos, y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Amenazas

En este sentido, la PDSD determina que la seguridad de los ciudadanos, de la democracia y de los intereses vitales de la nación está

expuesta a una serie grave de amenazas ligadas entre sí y con frecuencia de carácter transnacional. Estas no son los únicos peligros que enfrenta el Estado colombiano, toda vez que la corrupción, por ejemplo, es igualmente una amenaza grave y debe ser combatida de manera decidida por el Gobierno nacional, como la criminalidad común; no obstante, en la Política de Defensa y Seguridad Democrática (2003, p. 24) las amenazas que se constituyen en el mayor e inmediato riesgo para la nación, las instituciones democráticas y la vida de los colombianos son las siguientes:

- El terrorismo.
- El negocio de las drogas ilícitas.
- Las finanzas ilícitas.
- El tráfico de armas, municiones y explosivos.
- El secuestro y la extorsión.
- El homicidio.

Objetivos Estratégicos

En este aspecto, los objetivos estratégicos planteados en la PDSD se consideran cruciales para contrarrestar las amenazas a la seguridad y así cumplir con el objetivo general de la misma: fortalecer el Estado de derecho en todo el territorio. Cada objetivo tiene una serie de objetivos específicos que se derivarán indicadores y servirán para evaluar el cumplimiento de los cinco objetivos mayores (Política de Defensa y Seguridad Democrática, 2003, p. 32).

- Consolidación del control estatal del territorio.
- Protección de la población.
- Eliminación del comercio de drogas ilícitas en Colombia.
- Mantenimiento de una capacidad disuasiva.
- Eficiencia, transparencia y rendición de cuentas.

Líneas de Acción

Las siguientes seis líneas de acción son las políticas que trazó el Gobierno para alcanzar los objetivos estratégicos. Todas estas contribuyen

al cumplimiento de cada uno de los objetivos (Política de Defensa y Seguridad Democrática, 2003, p. 34):

- Coordinar la acción del Estado.
- Fortalecer las instituciones del Estado.
- Consolidar el control del territorio nacional.
- Proteger a los ciudadanos y la infraestructura de la nación.
- Cooperar para la seguridad de todos.
- Comunicar las políticas y acciones del Estado.

Resultados y Logros

Después de cuatro años de gobierno y gracias al constante debilitamiento de las estructuras terroristas y narcotraficantes, el Estado logró recuperar un control territorial efectivo, producto de la presencia que ejerció la Fuerza Pública. Lo anterior se reflejó en la reducción en los indicadores de violencia y criminalidad de manera sustancial, lo cual generó un clima de confianza y optimismo, que a su vez se transformó en el aumento en la inversión nacional y extranjera, en tasas de crecimiento económico que no se registraban en décadas anteriores, y en un aumento en el bienestar social (Ministerio de Defensa Nacional, Oficina Asesora de Planeación, 2007, p. 5).

Esta política pública integral actuó en varios escenarios a la vez, con el fin de fortalecer el Estado de derecho en todo el territorio nacional. El componente militar y policial fue solo una parte de toda la Política. En el logro del objetivo general, la PDSO arrojó resultados en cada uno de los siguientes objetivos estratégicos:

Fortalecer el control estatal en todo el territorio

La PDSO hizo especial énfasis en la estrategia que debía adelantar el Estado en su conjunto con el objeto de avanzar en el control del territorio y la defensa de la soberanía nacional. Para la ejecución de dicha estrategia, se desarrollaron programas tendientes al fortalecimiento de la Fuerza Pública y la inteligencia estatal, la promoción de la cooperación ciudadana, la protección a la infraestructura económica y la recuperación de la seguridad urbana

y rural. Con el fin de que el Estado recuperara definitivamente su capacidad de acción en todo el territorio, era prioritario neutralizar a los grupos armados al margen de la ley (GAML), para lo cual se diseñó un modelo de intervención integral que organizaba y coordinaba el esfuerzo interinstitucional de las agencias estatales en una sucesión de tres etapas: recuperación, consolidación y mantenimiento de la presencia (IRC, 2007, p. 16).

Proteger a la población

La protección a la población requirió esfuerzos en varios frentes: el decrecimiento de la tasa de homicidio, secuestro y extorsión, la desarticulación de los grupos armados ilegales y la disminución de las acciones terroristas. En cada una de estas áreas se presentaron avances importantes:

En primer lugar, el homicidio común presentó una reducción significativa en el periodo 2002-2006. De hecho, pasó de 28.837 en el año 2002 a 17277 registrados en el año 2006. Esto significó una reducción del 40%.

Por su parte, el número de secuestros también registró una disminución considerable. El número de casos en 2002 fue de 2883 víctimas, cifra muy superior a la registrada en el año 2006 de 687 víctimas, lo que representa una reducción del 76%. En este mismo periodo, el secuestro extorsivo se comportó de la misma forma: mientras en el año 2002 se registraron 1676 casos, en el año 2006 se registraron 282, implicando una reducción del 83%. Esta reducción impactó considerablemente las finanzas de los grupos al margen de la ley, ya que este delito, junto con el narcotráfico, se constituyen en las mayores fuentes de financiación de estos grupos (IRC, 2007, p. 17).

En particular, los ataques terroristas a la infraestructura petrolera presentaron una tendencia decreciente durante el periodo en mención. A pesar de las fluctuaciones que muestra este indicador, al comparar los años anteriores al 2002 con el periodo 2002-2005, se registró una reducción del 32%. Esas mismas fluctuaciones se presentaron en las voladuras a torres de energía, logrando también ahí reducciones significativas, al pasar de 483 voladuras en 2002 a 241 en 2006 (IRC, 2007, p. 19).

La desarticulación de los grupos armados al margen de la ley fue un logro importante del primer mandato del presidente Álvaro Uribe. Esto se logró mediante desmovilizaciones, capturas y bajas de miembros de los grupos ilegales. La Fuerza Pública ha obtenido resultados positivos en la lucha contra todos los grupos ilegales, tanto en el número de capturas que se han dado

como en el número de abatidos. A pesar de ello, las cifras presentan una disminución de este indicador en los últimos años, lo que se explica por el incremento en el número de desmovilizados (IRC, 2007, p. 19).

Eliminar el comercio de las drogas ilícitas en Colombia

La PDSO tenía como fin realizar acciones simultáneas en todos los eslabones de la cadena del narcotráfico: en el control de los cultivos ilícitos a través de la erradicación, la aspersión aérea, la erradicación manual y los programas de desarrollo alternativo; en la interdicción, mediante el desmantelamiento de laboratorios, la incautación de insumos químicos, coca, heroína y sus derivados, y el control del tráfico terrestre, fluvial, aéreo y marítimo; en el control de bienes incautados; y en la reducción de la demanda por medio de una estrategia de evaluación y control del consumo. Los esfuerzos se han dado en todos y cada uno de los componentes, logrando una reducción importante en el número de hectáreas de coca cultivadas, toneladas de coca incautadas, laboratorios destruidos, hectáreas erradicadas manualmente y hectáreas asperjadas. Se ha demostrado que cuando se atacan todos los frentes, se rompe y desestabiliza el sistema del narcotráfico, aumentando sus costos y riesgos, reduciendo sus ganancias, limitando y dificultando sus diferentes actividades y obligando a los narcotraficantes a cambiar constantemente sus tácticas y a estar a la defensiva en la clandestinidad (IRC, 2007, p. 21).

Mantener una capacidad disuasiva

La soberanía y la integridad territorial deben ser salvaguardadas por nuestras Fuerzas Armadas en todo momento. En tal sentido, la PDSO planteó este como un objetivo importante y trató de actuar simultáneamente en todos los frentes: terrestre, aéreo, naval y fluvial.

En el ámbito terrestre, el Ejército Nacional desarrolló una estrategia de control efectivo de la jurisdicción terrestre. Para ello, realizó esfuerzos en la repotenciación de los vehículos blindados, en el mantenimiento de su armamento mayor y en la adquisición y mantenimiento de equipos de ingenieros.

Por su parte, la Armada Nacional logró llegar a los más de 920000 Km. de jurisdicción marítima y en los 8917 Km. de jurisdicción fluvial navegable. La presencia permanente de las unidades marítimas, como las fragatas, los submarinos oceánicos y los buques multipropósito en los mares constituyen una gran parte de la misión institucional. Por ello, la Armada Nacional ha mantenido un dispositivo de cobertura de los espacios marítimos y fluviales a través del empleo de sus unidades a flote en estas áreas. Las operaciones

se desarrollan con el propósito de controlar el tráfico marítimo y fluvial, salvaguardar los recursos naturales y garantizar la seguridad de la población colombiana en esos sitios.

Merecieron especial énfasis las áreas de frontera que gravitan en torno del archipiélago de San Andrés y Providencia, la frontera marítima con Ecuador y Venezuela y los ríos fronterizos. En este último aspecto, las brigadas fluviales entraron como complemento importante. Con ellas, se logró una mayor cobertura en los ríos fronterizos, llegando a establecer posiciones fluviales en puntos fronterizos en donde confluye la actividad económica, política y social de áreas apartadas de la geografía nacional.

El control del espacio aéreo también fue una prioridad de la PDSD. Para ello, la Fuerza Aérea realizó esfuerzos enormes por recuperar aeronaves, modernizar otras y fortalecer la cooperación con Estados Unidos en esta materia. En cuanto a esto último, y bajo el amparo del convenio Air-Bridge Denial (ABD), se lograron avances importantes en cuanto a la interdicción aérea se refiere, incrementando la capacidad de alerta temprana con el sobrevuelo de plataformas P-3 AEW y la utilización del Radar sobre el Horizonte (ROTHR) (IRC, 2007, p. 23).

Con la implementación de la Política de Seguridad Democrática, se logró establecer un nuevo contexto estratégico marcado por la adaptación a las amenazas y el surgimiento de desafíos. Para lo cual fue necesario adecuar la política a las nuevas necesidades y diseñar estrategias que permitieran alcanzar un ambiente de tranquilidad. Además de continuar con las acciones adelantadas, proponer nuevos contenidos y cambios a la PDSD y, de manera definitiva, eliminar las organizaciones del narcotráfico, neutralizar el terrorismo, desmovilizar y reincorporar a la vida civil a todos los grupos al margen de la ley y superar las dificultades en materia de derechos humanos y DIH.

Posteriormente, se consideró la necesidad del diseño de una Política de Consolidación de la Seguridad Democrática (PCSD), para afianzar de manera definitiva el control territorial, a fin de generar condiciones de presión a grupos armados ilegales y, de esta forma, entrar a una verdadera negociación política para romper todos los eslabones de la cadena, la libertad y habilidad de los narcotraficantes, formar una Fuerza Pública moderna y desarrollar la Doctrina de Acción Integral. Esta estrategia

obligó a reservar un monto importante de recursos. Razón por la cual, la sociedad colombiana hizo un nuevo esfuerzo con el objetivo de apoyar el fortalecimiento del sector defensa. De esta manera, la Fuerza Pública adquirió el compromiso de avanzar por el camino en busca de la paz.

Periodo de Gobierno (2006 - 2010)

Consecuente con lo alcanzado en el Gobierno anterior del presidente Uribe, durante este periodo se implementó la Política de Consolidación de la Seguridad Democrática (PCSD), con el fin de fortalecer los resultados alcanzados en el primer cuatrienio y avanzar en la recuperación final de las zonas en las cuales persistía la presencia de grupos terroristas y narcotraficantes (Presidencia de la República, Ministerio de Defensa Nacional, 2006).

Política de Consolidación de la Seguridad Democrática (2006 - 2010)

Frente a la persistencia de los desafíos, en el nuevo contexto estratégico, reflejada en la adaptación de las amenazas, se llevó a cabo la revisión de la PDSO para replantear los objetivos iniciales, lo cual dejó como resultado la Política de Consolidación de la Seguridad Democrática (PCSD). Esta respondió a los nuevos retos que enfrentaba el país en un escenario en el que se habían desmovilizado la mayoría de los integrantes de los llamados grupos paramilitares y de sus líderes principales, situación que “debió enfrentarse para cortar de raíz la amenaza de las bandas criminales que pretenden llenar los espacios dejados por ellos, en donde los grupos guerrilleros arrinconados por la acción de la Fuerza Pública continuaban acudiendo al infame recurso del terrorismo” (Santos, 2006-2007, p. 13).

La PCSD estaba compuesta por cinco grandes líneas de acción y de veintiocho planes y programas; acciones para enfrentar las amenazas a la ciudadanía, acciones para garantizar la sostenibilidad de la política, reformas estructurales para modernizar la Fuerza Pública, acciones para mejorar la transparencia, eficiencia en el uso de los recursos públicos y acciones para fortalecer la relación con la comunidad. Así:

Los nuevos lineamientos de esta política se enmarcan dentro de una serie de principios que delimitan y orientan todas las actividades desarrolladas por el Ministerio de Defensa Nacional y la Fuerza Pública. Los mismos incluyen la conquista de la seguridad como guía de todas las acciones, la generación de confianza y apoyo de la población como base de legitimidad, la protección a la población, la presencia permanente e indefinida de la Fuerza Pública en todos los rincones de la geografía nacional, la seguridad como generadora de rentabilidad social, la flexibilidad y adaptabilidad a la dinámica de la guerra y la acción coordinada con todas las entidades del Estado. Acciones contra los grupos subversivos (Ministerio de Defensa Nacional, p. 16).

Resultados y logros (2006 - 2007)

Entre los principales resultados del sector defensa y la Fuerza Pública, en este periodo de la PCSD, y en continuidad con la primera política de seguridad, se destacó la disminución de las acciones de grupos subversivos de las FARC, el ELN, el EPL, el ERG, la ERP y la JBC (Memorias al Congreso 2006-2007, p. 16):

Acciones contra los grupos subversivos

Otros indicadores de la efectividad en la lucha contra los grupos subversivos evidencian incrementos sustanciales. Es así como durante el mismo periodo se logró la incautación de 4.574 armas y 1.701 equipos de comunicaciones, lo que significa incrementos del 8,8 % y 18,5 % en los resultados anteriormente señalados (Memorias al Congreso 2006-2007, p. 16).

TABLA 6-1. ACCIONES CONTRA LOS GRUPOS SUBVERSIVOS
VARIABLE AGOSTO (2005-2006)

Variación	%	Junio (2006)	Junio (2007)
Capturas	-20,5	4.640	3.689
Abatidos	0,7	1.907	1.921
Desmovilizados individuales	64,2	1.568	2.575
Armas decomisadas	8,8	4.205	4.574
Munición incautada	0,1	697.970	698.477
Equipos de comunicaciones	18,5	1.436	1.701

Fuente. Memorias al Congreso (2006-2007)

Acciones contra las autodefensas ilegales

Así mismo, con la misma decisión con que se combate a los grupos ilegales de izquierda, la Fuerza Pública continuó con las acciones operacionales contra los reductos de las autodefensas ilegales.

TABLA 6-2. ACCIONES CONTRA LAS AUTODEFENSAS ILEGALES
VARIABLE AGOSTO (2005-2006)

Variación	%	Junio (2006)	Junio (2007)
Capturas	-17,9	1.486	1.220
Abatidos	134,7	167	392
Desmovilizados individuales	-76,8	813	189
Armas decomisadas	-2,8	1.188	1.091
Munición incautada	-2,8	293.193	285.128
Equipos de comunicaciones	-27,7	642	464

Fuente. Memorias al Congreso (2006-2007)

Acciones contra el narcotráfico

Las graves implicaciones de esta problemática en la estabilidad nacional y regional, y frente a la evidencia inobjetable de que los grupos armados al margen de la ley financian sus actividades terroristas recurriendo al narcotráfico, la Fuerza Pública ha continuado con el desarrollo de labores de aspersión y la realización de operativos de interceptación y decomiso de droga, medios de transporte, comunicación e insumos empleados en la producción y comercialización de narcóticos.

TABLA 6-3. ACCIONES CONTRA EL NARCOTRÁFICO
VARIABLE AGOSTO (2005-2006)

Variación	%	Junio (2006)	Junio (2007)
Abatidos	3,4	29	30
Capturas	-2,1	61.875	60.563
Cultivos de coca asperjados (hectáreas)	16,2	125.140	145.397
Cultivos de amapola asperjados (hectáreas)	75,5	732	1.285
Coca incautada (toneladas)	5,2	125,1	131,6
Base de coca incautada (kilos)	-41,8	39.798	23.144
Heroína incautada (kilos)	-2,5	431	420

Variación	%	Junio (2006)	Junio (2007)
Mariguana incautada (kilos)	-3,6	116.494	112.270
Insumos líquidos incautados (miles de galones)	45,7	1.534	2.235
Insumos líquidos incautados (toneladas)	116,1	2.014	4.351
Laboratorios destruidos	30,5	1.816	2.370
Pistas destruidas	22	0	22
Vehículos	-8,2	526	483
Embarcaciones	71,4	112	192

Fuente. Memorias al Congreso (2006-2007)

Criminalidad y violencia

Frente a las crecientes demandas de la población por mecanismos y normas que aseguren la paz y la convivencia, así como el normal desarrollo de todas las actividades competitivas y productivas, durante el periodo comprendido entre agosto de 2006 y junio de 2007 los temas de criminalidad y violencia ocuparon lugares importantes en la agenda del Ministerio de Defensa Nacional. En este sentido, continuando la tendencia del cuatrienio anterior, se siguen presentando resultados positivos en la mayoría de los indicadores.

Tabla 6-4. Criminalidad y violencia

VARIABLE AGOSTO (2005-2006)

Variación	%	Junio (2006)	Junio (2007)
Homicidio común	1,4	15.980	16.208
Casos de homicidios colectivos (masacres)	-45,0	40	22
Piratería terrestre	-1,8	606	595
Hurto común	7,4	75.714	81.292
Hurto a entidades financieras	-7,1	84	78
Hurto de automotores	4,5	17.554	16.766

Fuente. Memorias al Congreso (2006-2007)

Terrorismo

Para contrarrestar esta actividad, durante el periodo comprendido entre agosto de 2006 y junio de 2007, la Fuerza Pública continuó desarrollando numerosas acciones que generaron importantes disminuciones en el número de casos. Al evaluar los resultados operacionales, se evidencia una

caída del 35,8 % en los casos de terrorismo. De manera puntual, las voladuras a los oleoductos disminuyeron en un 55,8 % y los ataques a torres de energía presentaron un comportamiento similar con una disminución del 52,6 %. Igual sucedió con las voladuras a torres de comunicaciones, puentes y vías que disminuyeron en un 100 %, 84,2 % y en 24,0 %, respectivamente.

TABLA 6-5. TERRORISMO
VARIABLE AGOSTO (2005-2006)

Variación	%	Junio (2006)	Junio (2007)
Número total de actos terroristas	-35,8	636	408
Voladura de oleoductos	55,8	154	68
Voladura de torres de energía	-52,6	291	138
Voladura de puentes	-84,2	19	3
Voladura de vías	-24,0	129	98
Ataques a poblaciones	100,0	2	4
Voladura de acueductos	100,0	2	0

Fuente. Memorias al Congreso (2006-2007)

Secuestro

La lucha contra el secuestro ha sido una constante en la gestión desarrollada por parte del Ministerio de Defensa Nacional y el Gobierno nacional. En este sentido, se ha dado continuidad a los esfuerzos realizados en los últimos años mediante acciones encaminadas a fortalecer el Programa de Lucha Contra el Secuestro, en áreas puntuales como el entrenamiento y la capacitación a los Grupos de Acción Unificada para la Libertad Personal (GAULA) de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional. Estas acciones han permitido optimizar los esfuerzos y maximizar los resultados operacionales. Es así como, durante el periodo contemplado, se logró una caída del 20,8 % en el número de secuestros totales, del 21,9 % en el número de secuestros extorsivos y de un 62,5 % en los casos de retenes ilegales.

TABLA 6-6. SECUESTRO
VARIABLE AGOSTO (2005-2006)

Variación	%	Junio (2006)	Junio (2007)
Secuestros totales	-20,8	630	499
SECUESTROS EXTORSIVOS	-21,9	292	228
Casos de secuestro (retenes ilegales)	-62,5	8	3
Víctimas de secuestro (retenes ilegales)	-61,9	21	8
Número de retenes totales	6,7	134	143

Fuente. Memorias al Congreso (2006-2007)

Adicional a los anteriores resultados, a través del sector defensa, el Estado colombiano y la Fuerza Pública diseñaron estrategias para ofrecer a los miembros de los grupos armados ilegales una alternativa para iniciar un proceso de desmovilización y reintegración a la vida civil, con el fin de que reiniciaran su vida, recuperaran su núcleo familiar y abandonaran la clandestinidad. De igual forma, el Ministerio de Defensa Nacional, el Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) diseñaron conjuntamente la Estrategia Integral de Seguridad en Carreteras para garantizar la circulación y el buen uso de las vías terrestres del país (Memorias al Congreso 2006-2007, pp. 27-28).

En el campo internacional, durante el periodo mayo 2006–2007, el Ministerio de Defensa Nacional realizó diversas actividades en apoyo de la Política de Consolidación de la Seguridad Democrática. Por ejemplo, fortaleció las relaciones de seguridad y defensa con los países de la región, en especial con los países fronterizos (Memorias al Congreso 2006-2007, p. 30). Así mismo, en materia de derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario al interior de la Fuerza Pública, desarrolló una estrategia que representó uno de los logros más significativos en la historia de la promoción y defensa de los derechos humanos al interior de la institución. El impacto estratégico consistió en un proceso sistemático de transformación a largo plazo hacia una cultura fortalecida de respeto a los derechos humanos por parte de la Fuerza Pública. El mejoramiento permanente, el desarrollo del potencial humano y el

empleo de la mejor tecnología disponible fueron los pilares de esa política (Memorias al Congreso 2006-2007, pp. 30-31).

En el periodo comprendido entre julio 2006 y junio de 2007, las Fuerzas Militares desarrollaron estrategias, planes y programas orientados al cumplimiento de su misión constitucional de mantener la soberanía, la integridad del territorio, las instituciones y el orden constitucional, además de mantener una participación activa en el desarrollo de la Política de Seguridad Democrática. El diseño de estas estrategias se vio reflejado en el mejoramiento del nivel de alistamiento y reacción para buscar el sostenimiento logístico de las operaciones, fortalecer el liderazgo del personal y ampliar sus competencias profesionales y personales para el cumplimiento de la misión. Los propósitos de estas estrategias, planes y programas se consolidaron en los logros de los siguientes objetivos:

Objetivo n.º 1: Fortalecer la capacidad operacional y de respuesta a través de la consolidación de los procesos de mejoramiento, incrementando la efectividad.

Objetivo n.º 2: Doblegar la voluntad de lucha de las organizaciones terroristas a través de su derrota militar, forzando su desmovilización y contribuyendo a la seguridad de la población y de la infraestructura económica.

Objetivo n.º 3: Fortalecer los índices de legitimidad, actuando como una institución eficiente y transparente que preserva el medioambiente, acata y respeta los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

Objetivo n.º 4: Fortalecer la capacidad de disuasión para mantener la seguridad externa, la defensa de la soberanía y la integridad del territorio nacional.

Objetivo n.º 5: Incrementar el nivel profesional del personal, tanto en el manejo de la guerra como en la capacitación del conocimiento integral.

Resultados y Logros (2008 - 2009)

El Ministerio y las Fuerzas Armadas dieron continuidad a la Política de Consolidación de la Seguridad Democrática y, a fin de mantener la iniciativa a través de una ofensiva decisiva, desarrollaron la iniciativa denominada ‘salto estratégico’, que buscaba llevar a los terroristas a una

situación de decaimiento irreversible. No obstante, un aspecto importante fue la disminución del secuestro de 2800 personas consideradas como secuestradas; cifra manejada no solo por los organismos del Estado, sino también por los diferentes actores de la sociedad civil nacional e internacional, los medios de comunicación, las universidades, diversos gremios, entre otros.

La gestión de Fondelibertad en el último año logró un cambio fundamental al respecto, se estableció la situación real de las víctimas de secuestro en Colombia y se encontró, con corte al 15 de abril de 2009, que en Colombia permanecían 125 personas en cautiverio. Este fue el resultado de un proceso de verificación caso por caso de las 2800 personas registradas como secuestradas en la base de datos oficial, de manera que se logró establecer el rostro de cada una de las víctimas y, a partir de esta información, implementar un sistema de monitoreo y observación permanente de su situación y entorno familiar (Memorias al Congreso de la República 2008-2009, p. 15).

El proceso para consolidar las cifras del secuestro se reforzó con la participación de entidades que conforman los grupos Gaula (Ejército Nacional, Armada Nacional, Policía Nacional, Departamento Administrativo de Seguridad, Cuerpo Técnico de Investigación y Fiscalía General de la Nación), a fin de compilar, registrar, evaluar y hacer seguimiento a la información de cada uno de los casos de secuestro. El denominado ‘Observatorio de la Libertad’ tenía protocolos de atención a las familias. El resultado de este proceso permitió establecer en un corto tiempo que el 15,5 % de los casos reportados no correspondían a casos de secuestro (Memorias al Congreso de la República 2008-2009, p. 17).

De otra parte, y en consideración a que los grupos armados ilegales modificaron su actuar delictivo, el Ministerio de Defensa Nacional implementó un concepto político-estratégico integrado a nivel ministerial que estableció los lineamientos, a partir de los cuales las Fuerzas Militares, la Policía Nacional y demás instituciones involucradas ajustaron sus respectivos planes para el logro de los objetivos estratégicos trazados, desarrollando los correspondientes conceptos operacionales, como preámbulo de la planeación y posterior ejecución del Plan Nacional de Consolidación. En los planes se establecieron entre otros aspectos:

- El Plan Nacional de Consolidación Territorial es un proceso coordinado, progresivo e irreversible, por medio del cual se busca afianzar la articulación de los esfuerzos estatales para garantizar de manera sostenible un ambiente de seguridad y paz que permita el fortalecimiento de las instituciones democráticas, en beneficio del libre ejercicio de los derechos ciudadanos y de la generación de condiciones para su desarrollo humano.
- La acción interinstitucional e interagencial como herramienta de actuación sincronizadora, dinámica, integradora y de coordinación eficaz, que permita producir los efectos e impactos irreversibles deseados, generando confianza y credibilidad en los ciudadanos, a través de acciones colectivas y ejercicios de coherencia de los múltiples actores que participan en ella.
- En coordinación con el Centro de Coordinación de Acción Integral, donde haya lugar, se planteó establecer centros de fusión o grupos de gestión territorial que asuman la tarea de la consolidación. Estos grupos de gestión territorial se conciben como la estructura de coordinación en el terreno donde se armonizan las acciones de inteligencia, erradicación, judicialización, operaciones militares, acciones policiales y acción interinstitucional del Estado. Estos Centros estarán integrados por una gerencia civil como parte del Centro de Coordinación de Acción Integral (CCAI), un coordinador militar, un coordinador policial y un equipo civil (Memorias al Congreso de la República 2008-2009, p. 22).

Un ejemplo de estas acciones fue el Plan de Consolidación Integral de La Macarena¹⁴, estrategia de recuperación social e institucional del territorio montada bajo la estrategia del CCAI con el apoyo del Ministerio de Defensa Nacional. Este plan armonizaba las acciones de la Fuerza Pública, la justicia y las demás instituciones públicas para garantizar la presencia integral y permanente del Estado en el territorio, con el fin de establecer las condiciones que hicieran posible el desarrollo económico, social e institucional de esta región, que había sido fuertemente afectada por la presencia de grupos armados ilegales y el narcotráfico (Memorias al Congreso de la República 2008-2009, p. 23).

Otro resultado de la Política de Consolidación de la Seguridad Democrática fue la implementación de la Política Integral de Derechos Humanos

14 La región está conformada por los municipios de San Juan de Arama, Vista Hermosa, Puerto Rico, Uribe, Mesetas y La Macarena.

y Derecho Internacional Humanitario. A finales del 2008, se adoptaron 15 medidas para garantizar el uso de la fuerza dentro del marco legal y constitucional. Los principales avances de estas medidas fueron la revisión de la instrucción en derechos humanos, la aplicación de la doctrina de DD. HH., la implementación de asesores jurídicos operacionales, la aplicación de reglas de encuentro, el nombramiento de inspectores delegados, la creación de la Comisión de Inspección Inmediata, la implementación del procedimiento autorización objetivos militares, la evaluación del desempeño, el acompañamiento de policía judicial, la certificación en derechos humanos, la recepción de quejas, la creación del Grupo de Entrenamiento por Escenarios Regionales y el fortalecimiento de las relaciones con el sector empresarial (Memorias al Congreso de la República 2008-2009, pp. 25-30).

Adicional a lo anterior, otro aspecto relevante de la PCSD durante este periodo fue la proyección y el posicionamiento internacional de la Fuerza Pública. Para el Ministerio de Defensa Nacional, la prioridad de esta estrategia internacional estuvo soportada en la consolidación de la confianza y el apoyo de la comunidad internacional a los esfuerzos realizados por el Estado colombiano, así como la consecución de medios y el establecimiento de relaciones que contribuyeron en el fortalecimiento de la capacidad de la Fuerza Pública para hacer frente a las amenazas del narcotráfico, el terrorismo y otras formas de crimen organizado (Memorias al Congreso de la República 2008-2009, 2009, p. 33).

Finalmente, entre los logros más importantes de las Fuerzas Militares se cuentan el desarrollo de operaciones especiales conjuntas, que tuvieron alto impacto en el país y el exterior, como los resultados de la Operación Jaque (en la cual fueron liberados tres estadounidenses, la excandidata presidencial Ingrid Betancur, ocho militares y tres policías) y de otras operaciones exitosas dirigidas a blancos de alto valor estratégico, que permitieron la entrega de alias 'Karina' y la neutralización de alias 'Iván Ríos', 'Camilo Tabaco' y 32 terroristas más. Así mismo, lo relacionado con la dirección estratégica y la emisión de políticas de operaciones, inteligencia y contrainteligencia, logística, acción integral, desarrollo humano y doctrina conjunta para las Fuerzas Militares de Colombia (Memorias al Congreso de la República 2008-2009, p. 149).

Resultados y Logros (2009 – 2010)

En cumplimiento del objetivo de consolidar el control territorial y fortalecer el Estado de derecho, durante este periodo la PCSD se orientó con un enfoque integral de consolidación, lo que permitió el trabajo coordinado de la Fuerza Pública con las demás instituciones del Estado, a través de una estrategia de consolidación del control territorial en tres fases (control, estabilización y consolidación) en zonas afectadas por la violencia, las economías ilícitas y la debilidad institucional. Así, se alinearon los esfuerzos militar y policial con el esfuerzo antinarcótico y los del área social, de justicia, de desarrollo económico y de fortalecimiento institucional del Estado (Memorias al Congreso de la República, 2009-2010, p. 19).

Para la vigencia 2009, se llevó a cabo la construcción y el mantenimiento de centros educativos y la adecuación de centros de salud con el fin de mejorar la cobertura de las necesidades básicas. Se destacó el impacto regional y local, calculado en 44570 usuarios beneficiados por los avances en materia de educación, salud e infraestructura vial; para el 2010, se establecieron 11 proyectos nuevos que reflejaron una mejora en el desempeño, en términos de ejecución de diseños y optimización de recursos (Memorias al Congreso de la República, 2009-2010, p. 20).

El apoyo del Ejecutivo en la última década fue vital para lograr la consolidación de la seguridad democrática en el territorio nacional; la voluntad política permitió maximizar los recursos del Estado y generar un espacio adecuado para el desarrollo de las operaciones militares, las cuales trajeron consigo la consolidación, el control territorial y el restablecimiento de la autoridad del Estado en todo el país.

Este esfuerzo de toda la Fuerza Pública, a través del uso legítimo de la Fuerza, generó las condiciones de seguridad y bienestar social que permitieron la aplicación de políticas sociales, factor determinante en la presión a los grupos armados ilegales y fue crucial para lograr que abandonaran el terrorismo y el narcotráfico, entraran en una verdadera negociación o desmovilización y que se vislumbrara la paz para todos los colombianos (Memorias al Congreso de la República, 2009-2010, p. 175).

La Política de Consolidación de la Seguridad Democrática (PCSD) se vio fortalecida al interior de las Fuerzas Militares, lo que permitió alcanzar altos estándares éticos y morales y generar confianza y apoyo de la población (los ciudadanos del común se convirtieron en beneficiarios directos de los logros obtenidos en todo el territorio nacional). En el último año, se lograron objetivos estratégicos, mediante la neutralización de cabecillas de los diferentes grupos al margen de la ley (como FARC, ELN, etc.) y bandas criminales del narcotráfico. Mediante la reinserción a la vida civil, por medio del Programa de Atención Humanitaria al Desmovilizado, se logró efectivamente la disminución del actuar delictivo.

Otro aspecto importante que contribuyó a la consolidación de las áreas territoriales más amenazadas fue la aplicación de la Doctrina de Acción Integral, que, a través del esfuerzo combinado de la fuerza legítima del Estado, la política social y las acciones de las demás instituciones del Estado y la sociedad civil, permitió contribuir con el Plan Nacional de Desarrollo, la recuperación y consolidación de áreas en las cuales la presencia del Estado era limitada (Memorias al Congreso de la República, 2009-2010, p. 176).

Periodo de Gobierno (2010 - 2014)

Para el Gobierno del presidente Juan Manuel Santos Calderón garantizar la prevalencia del Estado de derecho, la seguridad, la observancia plena de los derechos humanos y el funcionamiento eficaz de la justicia en todo el territorio nacional se convirtió en un reto (la prosperidad para todos los ciudadanos) y en el cual la seguridad toma un rol protagónico. De igual forma, este Gobierno señaló la importancia de diseñar una política que respondiera a las responsabilidades, consideradas como determinantes en el éxito general de la “Prosperidad Democrática”. Estas incluyeron la seguridad a las locomotoras para la prosperidad, la consolidación de la seguridad y la derrota de los grupos armados al margen de la ley, la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado, la mejora sustancial de la seguridad ciudadana,

la defensa nacional y la modernización del sector defensa y seguridad (Política Integral de Seguridad y Defensa para la Prosperidad (PISDP), 2010 - 2014, p. 11).

Política Integral de Seguridad y Defensa para la Prosperidad (2010 - 2014)

La nueva Política Integral de Seguridad y Defensa para la Prosperidad (PISDP) del Gobierno del presidente Santos, afrontó los retos de seguridad que amenazaban a Colombia a comienzos de la segunda década del siglo XXI. Esta política fue la combinación de la continuidad y el cambio. *Continuidad* con las Políticas de Seguridad Democrática (2002 -2006) y de Consolidación de la Seguridad Democrática (2006-2010), que alcanzaron importantes logros en materia de seguridad para el país durante los últimos años. *Cambio* en el planteamiento de metas más ambiciosas y en la incorporación de nuevos objetivos estratégicos, como subir a la categoría de políticas de componentes instrumentales, llamados ‘pilares’, que permitirían alcanzar los objetivos estratégicos dentro de los límites de tiempo y recursos previstos en esta política (Rivera, 2011, p. 7).

La PISDP partió del objetivo nacional de seguridad y defensa y desarrolló un propósito superior para el sector y todas sus entidades. Los objetivos sectoriales surgieron de ese propósito y se obtuvieron mediante unos pilares indispensables para el logro de las metas que se había trazado el sector. Así mismo, se definieron unos principios que debían guiar el actuar de todas las organizaciones y miembros que conformaban el sector. A continuación, se detalla la alineación estratégica sectorial (Política Integral de Seguridad y Defensa para la Prosperidad, 2010-2014, pp. 29-36).

Objetivo Nacional

Alcanzar condiciones de seguridad óptimas para garantizar la prosperidad democrática y el progreso nacional.

Propósito Superior

Contribuir a la gobernabilidad democrática, la prosperidad colectiva y la erradicación de la violencia, mediante el ejercicio de la seguridad y la defensa, la aplicación adecuada y focalizada de la fuerza y el desarrollo de capacidades mínimas disuasivas.

Objetivos y estrategias sectoriales

- Llevar a un mínimo histórico la producción nacional de narcóticos.
- Desarticular los GAML y crear condiciones suficientes de seguridad para la consolidación.
- Crear condiciones de seguridad para la convivencia ciudadana.
- Avanzar hacia un sistema de capacidades disuasivas creíble, integrado e interoperable.
- Contribuir a la atención oportuna a desastres naturales y catástrofes.
- Fortalecer la institucionalidad y el bienestar del sector seguridad y defensa nacional.

Al igual que la Política de Defensa y Seguridad Democrática (PDSD), y posterior Política de Consolidación de la Seguridad Democrática (PCSD), la Política Integral de Seguridad y Defensa para la Prosperidad (PISDP) guardó relación con varios de los ODS contemplados en la Agenda 2030, en lo que hacía referencia a garantizar la prosperidad y el progreso nacional, mediante condiciones de seguridad para la convivencia ciudadana y la contribución en la atención oportuna a desastres naturales y catástrofes entre otros.

Guía de Planeamiento Estratégico del Sector Defensa (2011 - 2014)

A partir del Plan Nacional de Desarrollo (PND), el Ministerio de Defensa Nacional creó y presentó la Política Integral de Seguridad y Defensa para la Prosperidad (PISDP), que se constituyó en el marco estratégico

para el sector defensa. Es así que el Ministerio de Defensa Nacional elaboró la Guía de Planeamiento Estratégico (2011-2014) como una herramienta metodológica en la que se buscaba asegurar la consecución de las metas trazadas por el sector en la Política Integral de Seguridad y Defensa para la Prosperidad (PISDP). Esta Guía apoyaba la alineación estratégica sectorial y emitía directrices de seguimiento para los próximos años. Así mismo, sentaba las bases para el desarrollo de la agenda del futuro del sector, lo cual permitiría una verdadera modernización del sector.

Esta guía tuvo como propósito poner en la agenda sectorial dos temas de la mayor importancia. Por un lado, la necesidad de empezar a planear por capacidades. Como concepto de planeación estratégica, esto implicaba un cambio fundamental en la manera de pensar en el sector y, valga la redundancia, en la manera de planear. Por el otro, introducir el concepto de largo plazo en la planeación sectorial. A fin de lograr la capacidad de pensar a largo plazo, de proyectar la estructura de fuerza hacia 20 o 30 años y tomar decisiones que pudieran tener trascendencia y sostenibilidad hacia el futuro (Giha, 2011, p. 7).

Resultados y Logros de la Política Integral de Seguridad y Defensa para la Prosperidad (2011 - 2012)

Los nuevos retos del escenario de seguridad en el país exigieron la revisión estratégica para proponer un nuevo esquema en las instituciones castrenses y, de esta forma, adelantar acciones ajustadas a las nuevas dinámicas de los grupos criminales. Revisión que condujo a las propias Fuerzas Militares y la Policía Nacional a definir en qué áreas era necesario persistir y en cuáles se debía innovar para lograr más y mejores resultados. Los ajustes y el diseño del Plan de Guerra “Espada de Honor” y del Plan Integral Policial para la Seguridad del Ciudadano “Corazón Verde” comenzaron a dar sus primeros resultados con el firme propósito de lograr que los colombianos estuvieran y se sintieran más seguros y protegidos (Pinzón B. C., 2012, p. 10).

En este nuevo escenario nacional el sector defensa, a través de las Fuerzas Armadas, logró alcanzar objetivos en cumplimiento de la PISDP y demostró gran compromiso y responsabilidad en cada una

de las acciones a las que se enfrentaba para la defensa de la soberanía, la protección de la infraestructura crítica del país y en la atención de desastres naturales. Al igual que en la innovación en procura del desarrollo científico y tecnológico militar y en la participación cada vez más activa en escenarios regionales y mundiales que harán parte del futuro de las Fuerzas Armadas.

De esta forma, los resultados más significativos durante este periodo de gobierno se relacionan a continuación:

Confrontación con los grupos terroristas

El 4 de noviembre de 2011 en una operación conjunta en la que participó cada una de las Fuerzas Militares en coordinación con unidades de la Policía Nacional fue dado de baja Alfonso Cano, máximo cabecilla de las FARC. La Operación Odiseo, como se le denominó, marcó un hito histórico por tratarse de la primera vez que se llegaba al máximo cabecilla de esta organización (Memorias al Congreso 2011-2012, p. 36).

Nuevo concepto estratégico

El concepto estratégico 2012-2014 se articula con cinco componentes fundamentales alrededor de una consigna institucional “Ética, Disciplina e Innovación” (Memorias al Congreso 2011-2012, p. 16):

- Enfoque ofensivo.
- Enfoque defensivo.
- Postura disuasiva.
- Moral y bienestar.
- Fortalecimiento institucional.

Campana contra los grupos terroristas

El Ministro de Defensa Nacional junto con el Alto Mando Militar y Policial dieron la instrucción de realizar una profunda revisión a la estrategia contra el terrorismo y el crimen organizado. Como concepto innovador de esta estrategia, se resalta la concentración geográfica del esfuerzo que, precisamente, corresponde a las diez áreas base donde tanto las FARC como el ELN fueron forzadas a refugiarse y donde están generando la mayor parte de su actividad terrorista y subversiva (Memorias al Congreso 2011-2012, p. 19).

Fortalecimiento de la seguridad ciudadana

El Plan “Corazón Verde” es una iniciativa estratégica e integradora, con un enfoque corresponsable, focalizado y diferencial, que plantea un giro sustancial y significativo del quehacer policial e interinstitucional para garantizar la seguridad y tranquilidad, con respuestas y alternativas de solución a problemáticas en los diferentes niveles de gestión de la institución (Memorias al Congreso 2011-2012, p. 21).

Recursos para financiar la estrategia de seguridad y la defensa nacional

El Ministerio de Defensa, por medio de los recursos ordinarios del presupuesto nacional y de un paquete de recursos extraordinarios aprobado por el Congreso de la República, diseñó y ejecutó un plan de inversiones que busca dotar a la Fuerza Pública de los medios necesarios para el cumplimiento de los objetivos planteados en la estrategia de seguridad (Memorias al Congreso 2011-2012, p. 28).

Ofensiva en las operaciones para brindar mayor protección y seguridad

La presión militar y policial tuvo el propósito de llevar a las FARC y al ELN a un dilema estratégico de desarticulación o negociación en los términos del Estado y a las BACRIM a la desarticulación o sometimiento a la justicia (Memorias al Congreso 2011-2012, pp. 32-36).

Resultados y Logros de la Política Integral de Seguridad y Defensa para la Prosperidad (2013 - 2014)

Durante ese año, se logró consolidar un nuevo escenario estratégico revertiendo las tendencias que en décadas anteriores se consideraban como riesgos y amenazas para la viabilidad de una nación moderna, justa y próspera. Esto requirió de un esfuerzo simultáneo, focalizado y conjunto de la Fuerza Pública. Las amenazas, que alguna vez fueron de impacto nacional, se convirtieron de carácter local, delimitado geográficamente y a favor de la seguridad urbana y rural (Pinzón B. J., 2014).

El actualizado plan “Espada de Honor” guió nuestros esfuerzos militares y golpes contundentes de forma exitosa contra las organizaciones terroristas, afectando su capacidad de reorganización y ajuste al punto que los números de los integrantes de las organizaciones al margen de la ley son los más bajos

de la historia; su desmantelamiento es palpable y su capacidad militar la más reducida en las últimas décadas.

Igualmente, las actividades ilícitas que financian el terrorismo y las organizaciones criminales son atacadas de manera integral, con enfoques conjuntos e interagenciales que garantizan la eficacia y la eficiencia.

Por su parte, el Plan “Corazón Verde” logró cambiar las tendencias de indicadores como el homicidio y el hurto, consolidándose como la primera Política Integral de Seguridad Ciudadana con capacidad preventiva para analizar más de 4000 cuadrantes en tiempo real (Memorias al Congreso 2013-2014, p. 7).

La principal innovación y modificación al Plan de Guerra “Espada de Honor” consistió en priorizar la acción integral como un instrumento para fortalecer la confianza con la población civil y aislar al enemigo de sus fuentes de refugio. De igual forma, se amplió el espectro de definición del enemigo, dando una mayor relevancia al ELN y a las bandas criminales. Como consecuencia de la acción ofensiva de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, la capacidad de daño de los grupos armados ilegales se vio reducida, lo cual se pudo comprobar gracias a la concentración geográfica de sus acciones y a la baja afectación a la propia Fuerza Pública y a la población civil. Las FARC y el ELN dejaron de ser una amenaza contra la soberanía nacional y algunas de sus estructuras iniciaron un proceso de degradación hacia organizaciones criminales con presencia regional y baja incidencia nacional.

En cuanto al Plan Integral Policial para la Seguridad del Ciudadano “Corazón Verde” de la Policía Nacional, este continuó avanzando positivamente, dando un reconocimiento a la institución en tiempos en que la ciudadanía era más exigente en materia de seguridad. Mediante el desarrollo de sus 16 estrategias, se obtuvieron importantes logros en la seguridad del país y se recuperó la confianza de la población (Memorias al Congreso 2013-2014, pp. 12-13).

Así mismo, en trabajo mancomunado entre el Ministerio de Defensa Nacional y la Unidad Administrativa para la Consolidación Territorial,

por medio del Decreto 2332 de 22 de octubre de 2013, se amplió la Política Nacional de Consolidación Territorial de 58 a 141 municipios. Adicionalmente, y a través del:

Decreto 1894 del 4 de septiembre de 2013, se creó el Sistema Nacional de Coordinación y Seguimiento para la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial (PNCT), como una instancia de planeación, articulación, coordinación, seguimiento y evaluación de la PNCT y su impacto en las zonas focalizadas (Memorias al Congreso 2013-2014, p. 27).

En lo referente al objetivo estratégico de la PISDP, a través del cual se buscaba la desarticulación de los grupos armados al margen de la ley (GAML), para crear las condiciones de seguridad que contribuyeran a alcanzar la consolidación territorial, la Dirección de Políticas y Consolidación de la Seguridad (DPCS) realizó un importante esfuerzo en apoyar el fortalecimiento de la acción integral y la cooperación internacional en este ámbito (Memorias al Congreso 2013-2014, p. 29).

La Dirección de Seguridad Pública y de Infraestructura articuló las relaciones entre el sector defensa y los diferentes sectores de la economía nacional. Para tal efecto, se diseñó un mecanismo de coordinación a fin de proteger la infraestructura crítica que permitió canalizar las necesidades y requerimientos de seguridad que promovía la integración entre las empresas y el sector defensa para establecer el flujo de información entre las autoridades, la Fuerza Pública y las empresas. Esos canales generaron una atención oportuna para la prevención de las diferentes afectaciones a las empresas (Memorias al Congreso 2013-2014, p. 36).

Finalmente, el Ministerio de Defensa Nacional estableció la gestión del riesgo y la atención efectiva y oportuna a desastres naturales y catástrofes como uno de los objetivos estratégicos de la Política Integral de Seguridad y Defensa para la Prosperidad 2010-2014.

A raíz de la promulgación de la Ley 1523 de abril de 2012, mediante la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres estableciendo el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), el sector defensa elaboró y adoptó, mediante la Resolución

10043 de diciembre de 2013, la Política Sectorial en Gestión de Riesgo de Desastres, que buscaba apoyar efectivamente al sistema nacional en los procesos de conocimiento y reducción del riesgo, así como en el manejo de desastres a través de la coordinación con cada uno de los niveles de gobierno y aplicando lo definido en los componentes del sistema (Memorias al Congreso 2013-2014, p. 39).

Periodo de Gobierno (2014 - 2018)

En este segundo periodo del Gobierno del presidente Juan Manuel Santos, la prioridad fue el proceso de paz con el grupo narcoterrorista de las FARC, para lo cual el sector defensa formuló la “Política de Defensa y Seguridad: Todos por un Nuevo País”. A través de ella, se emitieron políticas, estrategias, planes, programas y proyectos del sector que garantizaran un desarrollo coherente, continuo y estratégico de los temas medulares de la agenda de defensa y seguridad del país. Toda vez que el Gobierno consideró que las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, mediante sus logros, construyeron los cimientos para un ambiente propicio de paz como resultado de su victoria; de la cual se derivaron múltiples beneficios para todos los colombianos.

Política de Defensa y Seguridad: Todos por un Nuevo País

La “Política de Defensa y Seguridad: Todos por un Nuevo País” recogió la visión del sector frente a los diferentes desafíos que se enfrentarían en el posacuerdo y en los ámbitos de la construcción de la paz, la defensa nacional, la seguridad ciudadana, la seguridad pública, la lucha contra el crimen organizado, el medioambiente, la atención de desastres naturales, las relaciones internacionales y la transformación del sector a corto y mediano plazo (Política de Defensa y Seguridad: Todos por un Nuevo País, 2015-2018).

A partir de este objetivo, se establecieron nueve objetivos estratégicos:

- Contribuir con las capacidades de la Fuerza Pública a la terminación del conflicto y la construcción de la paz.

- Garantizar mayores y mejores niveles de seguridad ciudadana fortaleciendo las relaciones del ciudadano con el policía.
- Contribuir a la modernización de la sociedad rural vinculando al sector defensa a las intervenciones realizadas por el Gobierno nacional para el desarrollo.
- Combatir las nuevas y tempranas expresiones de crimen organizado que amenacen la seguridad y el funcionamiento transparente del Estado, usando todas las capacidades de la Fuerza Pública.
- Garantizar la soberanía e integridad del territorio nacional, protegiendo los intereses nacionales.
- Transformar y modernizar de forma continua el sector defensa, así como mejorar la educación, el bienestar, la moral y la seguridad jurídica, al igual que la gestión financiera, presupuestal y contractual de la Fuerza Pública.
- Fortalecer, mediante una mayor cooperación bilateral, triangular y multilateral con los países aliados y estratégicos, la proyección internacional del sector como partícipe de la política exterior establecida por el Gobierno.
- Poner a disposición del Estado colombiano las capacidades de la Fuerza Pública para mitigar los efectos del cambio climático, atender desastres naturales y proteger los ecosistemas.
- Poner al servicio del desarrollo nacional, comercial, industrial y agrícola las capacidades empresariales del sector defensa.

Así mismo, se crearon áreas misionales, entendidas como grandes agrupaciones de actividades que abarcaban responsabilidades en el sector y servían como marco de referencia común para las funciones estratégicas. Esta alineación permitió que las Fuerzas Armadas identificaran hipótesis unificadas sobre el futuro de la Fuerza Pública y las implicaciones tendenciales más relevantes en el entorno de la seguridad. La prospectiva y las áreas misionales, como elementos centrales de una nueva forma de planeamiento, dieron origen a la planeación por capacidades, como un proceso que encadena la visión estratégica de la organización, diseñando los elementos necesarios para el cumplimiento de la misión

y la entrega de estos para la materialización de los objetivos estratégicos (Plan Estratégico del Sector Defensa y Seguridad, 2016-2018, p. 14).

Plan Estratégico Sector Defensa y Seguridad, Guía de Planeamiento Estratégico (2016-2018)

El Ministerio de Defensa Nacional, en continuidad a la dinámica anterior, realizó esfuerzos importantes de planeación estratégica en su gestión pública, bajo una perspectiva plurianual y participativa, a fin de que el quehacer de la Fuerza Pública respondiera a las necesidades del Gobierno nacional y de los ciudadanos.

Resultado de lo anterior, se elaboraron el Plan Estratégico del Sector Defensa y Seguridad 2016–2018, bajo los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2014–2018 “Todos por un Nuevo País”, la Política de Defensa y Seguridad “Todos por un Nuevo País” y el Documento Maestro de Transformación y Futuro de la Fuerza Pública al 2030. Todos estos, con el propósito de guiar la planeación estratégica del sector defensa y seguridad, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional. De tal manera, que:

Al contar con un instrumento de esta naturaleza, como la Guía de Planeamiento Estratégico, permite no solo trazar un horizonte claro al cual se debe dirigir el sector defensa y seguridad en su actuar para los próximos años sino también definir cómo el sector responderá a las necesidades de los ciudadanos y a los diferentes riesgos que enfrenta, como lo son la seguridad pública, la minería ilegal, los ataques cibernéticos, la explotación ilegal de recursos naturales, el tráfico de personas, el microtráfico, la microextorsión, el contrabando, entre otros. Así mismo, le permitirá al ciudadano conocer cómo las Fuerzas Armadas seguirán contribuyendo, en cumplimiento de su deber, a la terminación del conflicto y la consolidación de la paz, garantizando el respeto a la soberanía, integridad territorial y defensa de los intereses nacionales, fortaleciendo la seguridad ciudadana al incentivar mejores relaciones del ciudadano con la policía, protegiendo los activos estratégicos de la nación y combatiendo los distintos Grupos Armados Organizados y Grupos Delincuenciales Organizados (Mariana Martínez Cuéllar, viceministra de Defensa para la Estrategia y Planeación, Plan Estratégico del Sector Defensa y Seguridad, 2016-2018).

Resultado de este planeamiento estratégico, se definieron ocho áreas misionales para el sector defensa y seguridad, a fin de materializar el logro de los objetivos estratégicos nacionales:

- Convivencia y seguridad ciudadana, acciones encaminadas a garantizar los derechos, libertades, desarrollo social y proyección humana, con esfuerzos coordinados con las autoridades político-administrativas, que satisfagan las necesidades de los habitantes.
- Seguridad pública, acciones encaminadas a asegurar el actuar de la Fuerza Pública en todo el territorio nacional para neutralizar y desarticular los actores ilegales y sus manifestaciones conexas organizadas nacionales y transnacionales que atenten contra los intereses nacionales.
- Defensa nacional, acciones encaminadas a proteger la soberanía y la integridad territorial en los dominios terrestre, marítima, fluvial, aérea, espacial y ciberespacial frente a cualquier tipo de agresión sea interna o externa, convencional o no convencional.
- Gestión del riesgo de desastres, acciones para contribuir a la prevención, atención y mitigación del riesgo de desastres a nivel nacional en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD).
- Cooperación internacional, acciones para fortalecer alianzas estratégicas que permitan dar una respuesta integral a las amenazas comunes de los Estados, a través del intercambio de bienes, conocimientos, tecnologías y mejores prácticas en materia de seguridad y defensa de forma sostenida y sustentable.
- Protección de los recursos naturales y del medioambiente, acciones para prestar apoyo a las autoridades ambientales, a los entes territoriales y a la comunidad, en la defensa y protección del medioambiente y los recursos naturales renovables y no renovables, en las funciones y acciones de control y vigilancia previstas por la ley.
- Contribución al desarrollo del país, acciones en campos como el transporte, la construcción, las telecomunicaciones y la tecnología

e innovación, que permitan promover el papel de la Fuerza Pública en el desarrollo económico y social de la nación.

- Gestión, apoyo y desarrollo proyectivo, proveer funciones comunes de dirección, administración y gestión en el sector defensa y seguridad para el desarrollo de la infraestructura logística, desarrollo tecnológico, gestión del talento humano y potenciación del conocimiento, así como garantizar la legitimidad de las acciones de la Fuerza Pública.

Resultados y Logros de la “Política de Defensa y Seguridad: Todos por un Nuevo País” (2015 - 2016)

Con el propósito de garantizar el control territorial y mejorar los índices de seguridad ciudadana, a través de las Fuerzas Armadas, el sector defensa llevó a cabo ajustes organizacionales para facilitar la focalización de sus operaciones, siempre garantizando la protección de la población civil y el respeto de los derechos humanos.

En esta intención, se dio inicio a un proceso de transformación de la Fuerza Pública, tomando como referencia el ajuste a la estructura interoperable del Ejército Nacional, manteniendo su fortaleza, su poderío y su número de integrantes y sosteniendo las capacidades operacionales para enfrentar cualquier tipo de amenaza, interna o externa. De igual forma, se dirigieron esfuerzos para el fortalecimiento de la doctrina de operaciones conjuntas y coordinadas, lo que permitió a las Fuerzas continuar sus voluntades para combatir las amenazas tradicionales, como el narcotráfico y la extorsión, y al mismo tiempo otras recientes, como la minería ilegal, los delitos cibernéticos y la migración irregular.

Se destaca igualmente, la aprobación del nuevo Código de Policía y Convivencia, que contemplaba mejorar la relación policía-ciudadano y optimizar los niveles de seguridad en Colombia.

De esta forma, y con el objeto de guiar la planeación estratégica del sector defensa y Seguridad, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, se concretaron las áreas misionales mencionadas, como grandes agrupaciones de actividades que involucraban las responsabilidades del sector y servían como marco de referencia para las funciones estratégicas.

Sin embargo, teniendo en cuenta que la seguridad es un concepto que trasciende del ámbito del sector defensa y seguridad, la Fuerza Pública continuó siendo relevante en áreas no tradicionales, como la cooperación internacional, la protección del ambiente, la gestión del riesgo y la contribución al desarrollo del país.

Otro logro significativo fue el relacionado con las revisiones estratégicas y de innovación a través del comité (CRe-i 5), que tuvo como objetivo primordial el diseño del Plan de Campaña de Estabilización y Consolidación de las Fuerzas Militares. Las principales características de este plan hacían referencia al enfoque sistémico, diferencial e integrado con el que eran abordados todos los temas que lo componían. Además, incorporaba diversos conceptos, como áreas de atención prioritaria, estabilización y consolidación, factores de inestabilidad, control institucional del territorio, acción unificada, liderazgo integrado y factores decisivos, entre otros, los cuales tenían un desarrollo conceptual amplio e importante (Memorias al Congreso 2015-2016, p. 20).

En lo que respecta al logro de los objetivos estratégicos para el sector defensa, asociados a la “Política de Defensa y Seguridad: Todos por un Nuevo País” y la contribución a la terminación del conflicto y la construcción y el mantenimiento de la paz, a través de las capacidades de la Fuerza Pública, algunos de los resultados más significativos fueron los siguientes:

Desmovilizados

Con respecto a las desmovilizaciones, de junio de 2015 a junio de 2016 se han desmovilizado 1021 personas (763 de las FARC, 250 del ELN y 8 disidencias). En la siguiente tabla se presenta la información de beneficiarios y resultados de la campaña de prevención al reclutamiento ilegal del Grupo de Atención Humanitaria a la Desmovilización (GAHD), del Ministerio de Defensa (Memorias al Congreso 2015-2016, p. 30).

Desminado

Para hacer frente al reto de limpiar las zonas contaminadas con artefactos explosivos improvisados y municiones sin explotar, en el periodo compren-

dido entre junio de 2015 y junio de 2016, se implementó una estrategia sectorial enfocada en el fortalecimiento de la capacidad nacional de desminado humanitario (Memorias al Congreso 2015-2016, p. 31).

Restitución de tierras

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios, se han realizado importantes esfuerzos por parte del Ministerio de Defensa Nacional y la Fuerza Pública con el objetivo de restituir jurídica y materialmente las tierras a las personas despojadas y desplazadas de sus territorios por efecto o con ocasión de la violencia. Atendiendo el principio de la coordinación armónica interinstitucional, el sector defensa participó en las tres etapas del proceso de restitución de tierras, lo que permitió que en el periodo comprendido entre junio de 2015 y junio de 2016 se profirieran 640 sentencias emitidas por parte de los jueces y magistrados especializados en restitución de tierras, beneficiando a 1170 núcleos familiares y restituyendo de manera efectiva más de 91000 hectáreas. Sobre este último aspecto es conveniente señalar que desde la promulgación de la Ley 1448, 187013 hectáreas cuentan con orden de restitución (Memorias al Congreso 2015-2016, p. 32).

Derechos humanos

Con miras a continuar con la profesionalización de la Fuerza Pública, dentro de las actividades académicas extracurriculares en DD. HH. y DIH, se ha profundizado en temáticas como equidad de género y violencia sexual, reglas para el uso de la fuerza, prevención y protección a comunidades vulnerables, ley de víctimas, justicia transicional, operaciones de mantenimiento de paz, obligaciones del Estado frente a los sistemas internacionales de protección de los DD. HH., con el fin de que en todo tiempo y lugar la misión que cumple la Fuerza Pública se lleve a cabo con los más altos estándares de transparencia y prevenir cualquier hecho que no se ajuste a la ley.

Adicionalmente, en el marco de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, se implementó la Mesa Técnica de Seguridad entre el Ministerio de Defensa Nacional y la sociedad civil, con el fin de promover y afianzar el rol de la mujer en escenarios de paz y seguridad y en procesos de toma de decisiones en el ámbito militar, logrando con ello posicionar y visibilizar el papel de la mujer en el cumplimiento de la misión constitucional de la Fuerza Pública (Memorias al Congreso 2015-2016, p. 33).

Víctimas

En cumplimiento de lo normado en la ley de víctimas y su Decreto 4800 de 2011, en el año 2015, con el concurso del Ministerio de Defensa Nacional, la Unidad de Víctimas suscribió un protocolo para el intercambio de la información con la Dirección de Reclutamiento y Control Reservas del Ejército, para el fortalecimiento de una ruta de atención a las víctimas.

Adicionalmente, el Ministerio de Defensa Nacional ha promovido una estrategia de visibilización y posicionamiento de los miembros de la Fuerza Pública víctimas del conflicto armado en la agenda política del país, para lo cual, entre otras, expidió la Directiva 17 de 2015, institucionalizando en el sector el Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con los Miembros de la Fuerza Pública Víctimas del Conflicto Armado (Memorias al Congreso 2015-2016, p. 34).

Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas

El Ministerio de Defensa Nacional, en calidad de miembro de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas (CBPD), impulsó la visibilización de los miembros de la Fuerza Pública víctimas de desaparición forzada, logrando su inclusión y la de sus familiares en el documento de recomendaciones para la creación de la “Unidad Nacional de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (UBPD)”, construido en el marco de los acuerdos de paz (Memorias al Congreso 2015-2016, p. 34).

Historia, memoria histórica y contexto

Se ha avanzado en el proceso de construcción de memoria histórica en el Sector, con el fin de aportar en la conceptualización, desarrollo y difusión de ejercicios y manifestaciones de la Memoria Histórica Militar, en los que se destaque el papel de la Fuerza Pública en la construcción de la paz.

El Comando General de las FF. MM., la Fuerza Pública y el Ministerio de Defensa Nacional han venido aunando esfuerzos que propicien e impulsen la construcción de una Memoria Histórica Institucional a través de conceptualizaciones, desarrollo y difusión de ejercicios de Memoria Histórica Militar; conservación y preservación del patrimonio documental, bibliográfico y museológico; identificación de contextos, entre otros (Memorias al Congreso 2015-2016, p. 36).

Seguridad jurídica

La seguridad de los miembros de la Fuerza Pública representa un factor fundamental para el cabal cumplimiento de la misión que la Constitución les ha encomendado, así como la protección efectiva de los colombianos. Bajo este principio, el Ministerio de Defensa Nacional se ha dado a la tarea de desarrollar e implementar medidas que les puedan brindar seguridad jurídica a los miembros de la Fuerza Pública (Memorias al Congreso 2015-2016, p. 38).

Justicia transicional

El trabajo mancomunado entre el Ministerio de Defensa y la Fuerza Pública permitió que el 19 de diciembre de 2015 se firmara entre el Ministro del mencionado Ministerio y el Ministro de Justicia y del Derecho el acuerdo de Justicia Transicional aplicable para Agentes del Estado. El anterior es un logro muy importante para el sector porque busca proteger y fortalecer nuestra Fuerza Pública (Memorias al Congreso 2015-2016, p. 41).

Fortalecimiento jurídico en materia de DIH

Después de diversos trabajos realizados en coordinación con la Policía Nacional y las Fuerzas Militares, se trabajó en la elaboración de la Directiva 0015 de 2016, expedida el pasado 22 de abril de 2016. En esta Directiva se plasmaron los parámetros objetivos del DIH, establecidos en los instrumentos internacionales y en la jurisprudencia nacional e internacional en la materia, para aplicarla. A través de este instrumento se pretende brindar mayor claridad en cuanto al uso de la fuerza correspondiente a la amenaza que enfrenta la Fuerza Pública (Memorias al Congreso 2015-2016, p. 42).

Aportes a la modernización y el desarrollo de la sociedad rural

El Ministerio de Defensa Nacional realizó inversiones en zonas del territorio nacional por 206.000 millones de pesos entre los años 2012 y 2016. Como parte de estas, los Ingenieros Militares ejecutaron macroproyectos de infraestructura, entre los que se destaca la construcción de pueblos indígenas, así como proyectos de reacción rápida que incluyen puentes, vías terciarias, polideportivos y proyectos de saneamiento básico, entre otros (Memorias al Congreso 2015-2016, p. 42).

Minería criminal

En los últimos años la minería criminal se convirtió en una importante fuente de financiación de las organizaciones armadas ilegales. Esta es una actividad que, entre otras consecuencias, genera un daño ambiental irreparable. En el periodo comprendido entre junio de 2015 y junio de 2016, se diseñó e implementó una estrategia conjunta, coordinada e interagencial contra esta actividad ilícita enfocada en optimizar las capacidades operacionales de las fuerzas y desarrollar mecanismos de coordinación en tres niveles:

1. Operativo: Policía Nacional-FF. MM.
2. De investigación criminal: MDN-FGN.
3. Interinstitucional: MDN-Presidencia-otras entidades responsables (Min-Minas, MinAmbiente, entidades territoriales, etc.) (Memorias al Congreso 2015-2016, p. 7).

Otros ambientes en los que la Fuerza Pública participó durante este periodo estuvieron relacionados con el cambio climático, los desastres naturales y los ecosistemas.

Ambiente

Atendiendo a su misionalidad y competencias legales, la Fuerza Pública continuó apoyando con seguridad las actividades que se ejecutan en el Sistema Nacional Ambiental (SINA), buscando asegurar la protección y conservación de los recursos naturales. También se viene trabajando en el plan de acción producto de la agenda ambiental interministerial, en el que se le ha dado prioridad al manejo de temas como el pacto intersectorial por la madera legal, la lucha contra los cultivos de uso ilícito, la lucha contra la minería ilegal y la coordinación de acciones interinstitucionales entre los Ministerios de Defensa Nacional y de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Memorias al Congreso 2015-2016, p. 117).

Gestión de riesgo de desastre

El sector defensa continúa jugando un rol preponderante en el apoyo del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en la atención de emergencias y desastres naturales. De igual manera, se implementó una directiva sectorial que permite canalizar la información sobre los apoyos que se prestan al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, así como la participación del

Ministerio en los comités, aunque, por ley, la coordinación es directa con las entidades adscritas al Ministerio de Defensa Nacional en los tres procesos que dan vida al Sistema (Memorias al Congreso 2015-2016, p. 118).

Resultados y Logros de la “Política de Defensa y Seguridad: Todos por un Nuevo País” (2016-2017)

Como parte de la dirección de la política y planeación estratégica del sector defensa y seguridad, el Ministerio de Defensa Nacional, las Fuerzas Militares, la Policía Nacional y las demás entidades del sector formularon el Plan Estratégico del Sector Defensa y Seguridad (2016-2018), ejercicio que permitió, por primera vez, la alineación entre los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo “Todos por un Nuevo País” (2014-2018), los objetivos de la Política del Sector Defensa y Seguridad “Todos por un Nuevo País” (2015-2018) y el Documento Maestro de Transformación y Futuro de la Fuerza Pública 2030 (Memorias al Congreso 2016-2017, p. 11).

El Plan Estratégico del Sector Defensa y Seguridad (2016-2018) fue construido sobre ocho misiones generales: (i) Defensa nacional, (ii) seguridad ciudadana, (iii) seguridad pública, (iv) gestión del riesgo, (v) protección del medioambiente, (vi) contribución al desarrollo del país, (vii) cooperación internacional y (viii) gestión, apoyo y desarrollo proyectivo.

Al igual que en el periodo anterior, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional enfocaron sus esfuerzos en la valoración de diferentes amenazas, con el presupuesto asignado y mediante la aplicación de la metodología de planeación por capacidades, a fin contrarrestar los siguientes frentes:

Convivencia y seguridad ciudadana, seguridad pública y defensa nacional

No obstante estas prioridades, se invirtieron recursos significativos en el área de “Gestión, Apoyo y Desarrollo Proyectivo”, orientada al gasto de funcionamiento que no está asociado a una capacidad operacional militar o policial en áreas misionales subsidiarias para el sector defensa, en las siguientes áreas:

Gestión del riesgo de desastres

En la cual la Fuerza Pública participa en la prevención, atención y mitigación del riesgo de desastres a nivel nacional, utilizando las capacidades operacionales desarrolladas en el monitoreo de ocurrencia de amenazas, reducción de riesgos latentes, manejo de situaciones de emergencia, búsqueda y rescate, evacuación y transporte.

Protección del medioambiente y recursos naturales

El sector defensa y seguridad apoya a las autoridades ambientales, entes territoriales y a la comunidad por medio del uso de sus capacidades en la mitigación de la contaminación ambiental, protección del medioambiente y el control real y efectivo de fenómenos de explotación y tráfico de recursos naturales.

Contribución al desarrollo del país

El sector defensa y seguridad, con el fin de contribuir al desarrollo de las regiones, especialmente aquellas afectadas por el conflicto, continúa respaldando tareas de apoyo a la institucionalidad, como la ejecución de obras de infraestructura de la red vial y saneamiento ambiental, educación para el trabajo, promoción y prevención de la salud, empleo primario e inclusión y participación ciudadana, fortalecimiento del sistema de ciencia, tecnología e innovación, e integrar sus resultados con el sector privado y la academia.

Cooperación internacional

El sector defensa y seguridad desarrolla capacidades de exportación para contribuir a un mundo más seguro a través de alianzas estratégicas que permitan dar una respuesta integral a las amenazas comunes de los Estados. Adicionalmente, se busca que los miembros de la Fuerza Pública continúen participando en misiones internacionales con el fin de fortalecer los vínculos con fuerzas militares más modernas y profesionales.

Periodo de Gobierno (2018 - 2022)

El actual Gobierno del presidente Iván Duque Márquez presentó la Política de Defensa y Seguridad para la Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad (PDSLEE) (2018-2022). En esta nueva política ha propuesto responder a las amenazas y a los desafíos de seguridad, con un nuevo enfoque multidimensional, a fin de fortalecer la legitimidad estatal, el régimen democrático, el respeto por los derechos humanos y la construcción de legalidad. Desde esta perspectiva, la política ha buscado preservar y potenciar los intereses nacionales ante actores foráneos, al tiempo que promover la cohesión de la sociedad colombiana.

Para ese propósito, el Gobierno nacional ha entendido que “se requiere una visión más amplia e integral para enfrentar con éxito los retos. No basta con el tradicional despliegue de los recursos de la fuerza legítima del Estado, si no se consigue una efectiva acción articulada, coordinada, interagencial y unificada de las instituciones y la ciudadanía” (Duque, 2018).

Ahora bien, en las diferentes prioridades de la Política de Defensa y Seguridad, se han establecido múltiples innovaciones con alcance estratégico; entre las más importantes, se han considerado el agua, la biodiversidad y el medioambiente como interés nacional principal y prevalente. Es así que, por primera vez, una política de esta naturaleza ha reconocido a tales recursos como activos estratégicos de la nación, en un contexto de escasez y de eventuales conflictos internacionales por su control. De esta forma, protegerlos se ha convertido en objetivo principal frente a los factores que depredan la riqueza hídrica y destruyen la naturaleza (Política de Defensa y Seguridad para la Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad (2018-2022), p. 5).

Política de Defensa y Seguridad para la Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad (2018 - 2022)

La actual Política de Defensa y Seguridad ha adoptado un enfoque multidimensional de la seguridad con una aproximación multisectorial e interagencial; para lo cual, y con el liderazgo de la Consejería Presidencial

de Seguridad Nacional, se ha reactivado el Consejo de Seguridad Nacional, como máximo órgano asesor del presidente de la República en esta materia, y se ha desarrollado la Estrategia de Seguridad Nacional, a través de un documento en el que se establecen los intereses y objetivos del Estado colombiano (Política de Defensa y Seguridad para la Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad (2018-2022), p. 19).

Esta nueva visión parte de reconocer que la defensa, la seguridad y la legalidad van de la mano y son interdependientes. Mientras la seguridad es condición indispensable para garantizar el orden jurídico, la legalidad y la vigencia de la ley son la mejor garantía para la convivencia pacífica y el ejercicio pleno de los derechos humanos, ambos objetivos de la seguridad.

Es así que, la legalidad, el emprendimiento y la equidad, pilares del Gobierno nacional, tienen como base la defensa y la seguridad, concebidas más allá del despliegue operacional de Fuerzas Militares y de Policía Nacional, es decir, una defensa y seguridad que implica la acción unificada del conjunto de las instituciones del Estado. Denegar los espacios a las organizaciones armadas ilegales solo puede ser posible con una transformación de la forma en que el Estado busca la desarticulación de dichas organizaciones en los territorios y en la que estos son abordados por el Gobierno y la Justicia.

Este documento de política se ha constituido en la hoja de ruta del sector defensa y ha sido dividido en seis capítulos (Política de Defensa y Seguridad para la Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad (2018-2022), p. 20):

- El primero presenta un contexto de las amenazas actuales que afectan al país.
- El segundo desarrolla la relación que existe entre la defensa, la seguridad y los pilares del Gobierno nacional de legalidad, emprendimiento y equidad.
- El tercero explica los ejes de la transformación estratégica.
- El cuarto explica los principios de esta política.
- El quinto y sexto capítulo presentan el propósito, los objetivos y las líneas estratégicas que harán posible su desarrollo.

Objetivo General

Generar las condiciones de seguridad y convivencia que preserven y potencien los intereses nacionales, la independencia, soberanía e integridad del Estado, al tiempo que restablezcan y fortalezcan la legalidad, promuevan el emprendimiento y el desarrollo económico y sirvan para construir una sociedad con equidad y reconocimiento pleno de los derechos humanos (Política de Defensa y Seguridad para la Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad (2018-2022), p. 44).

Objetivos Estratégicos

- Garantizar la soberanía, la independencia y la integridad territorial.
- Proteger a la población y contribuir a su bienestar.
- Lograr el control institucional del territorio.
- Preservar y defender el agua, la biodiversidad y los recursos naturales, como activos estratégicos de la nación e intereses nacionales.
- Consolidar la seguridad para la legalidad y contribuir al emprendimiento y el logro de la equidad.
- Innovar, transformar y fortalecer el sector defensa y seguridad.
- Garantizar la protección, profesionalización y bienestar de los miembros de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y sus familias.

Los resultados o logros de esta última política han sido consignados en el informe de mayo de 2019 del Ministerio de Defensa Nacional, Viceministerio para las Políticas y Asuntos Internacionales, elaborado por la Dirección de Estudios Estratégicos (Grupo de Información Estadística) en el que se han registrado los análisis sobre los siguientes aspectos: Delitos contra la vida y la integridad personal, delitos contra la libertad individual y otras garantías constitucionales, delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales, delitos contra el patrimonio económico, delitos contra la familia, delitos contra los recursos naturales y el

medioambiente, delitos contra la seguridad pública, avances en la lucha contra el problema mundial de las drogas, resultados operacionales de la Fuerza Pública, otras variables relacionadas con la seguridad y la gestión del riesgo de desastres. No obstante, los resultados consignados presentan una información preliminar sujeta a variación (Logros de la política de defensa y seguridad, 2019).

Conclusiones

Con base en los elementos analizados en páginas precedentes, se consolidan las siguientes consideraciones finales:

La primera de ellas es reconocer que el Estado colombiano, al igual que la mayoría de Estados nación del mundo, se ha comprometido con el interés nacional del desarrollo, incluso desde antes de que se institucionalizaran los acuerdos de los objetivos del desarrollo del milenio (ODM). A pesar de sus dinámicas de violencia connaturales, el país se ha consolidado sobre la base de un sistema político democrático, cada vez más incluyente, y ha intentado generar las bases institucionales para ofrecer capacidad de desarrollo (en un sentido liberal económico, político, social y humano) a cada uno de los ciudadanos que lo conforman.

En segunda medida, y como resultado de esas dos fuerzas encontradas, es decir, la de los deseos de actores armados ilegales de imponer la ilegalidad, el crimen, el terrorismo y la subversión, y, por otra parte, la institucionalidad del Estado intentando recuperar dichos espacios de gobernabilidad, dejan como resultado el reconocimiento de una gran labor desarrollada por las Fuerzas Armadas del país.

Es evidente que el interés del Estado es la recuperación geopolítica y humana de todo el territorio nacional y llevar el desarrollo a las regiones con el apoyo de las FF. MM., las cuales por excelencia cumplen con esta tarea en los territorios donde los ciudadanos se encuentran amenazados por actores armados. Ahora bien, la capacidad de defensa y seguridad del Estado ha tenido un triple enfoque: primero, ser la contención de

la violencia y la amenaza interna; segundo, ser la única institución que representa al Estado colombiano frente a la población; y tercero, en materia de desarrollo, las Fuerzas Militares han aportado iniciativas y estrategias frente a este propósito.

Es claro también que, en países como Colombia, el desarrollo ha sido una urgencia perenne. Por esto, los ODM y los ODS vienen a configurarse como lineamientos que aportan a la labor ya desarrollada, además de brindar una estructura global para aunar esfuerzos con otros Estados. Esto es muy importante para que el país encuentre espacios para la cooperación regional y global con otros actores que se encuentran en la misma dinámica del desarrollo.

En armonía con lo anterior, y en ausencia de una Ley de Defensa y Seguridad Nacional o Libro Blanco, en las últimas décadas, el Estado colombiano ha orientado políticas en esta materia consecuentes con las condiciones locales, nacionales, regionales y mundiales, a través de políticas gubernamentales soportadas en esfuerzos de análisis y proyección estratégica, con el propósito de lograr una mayor eficiencia en la gestión institucional del sector defensa, a la vez que mejorar la profesionalización de la Fuerza Pública, para alcanzar mayores y más efectivos resultados frente a la diversidad de amenazas tradicionales y emergentes, con base en la dinámica constante del contexto complejo que afronta el Estado colombiano.

En este mismo sentido, el conflicto interno, junto con otros factores de inestabilidad, obligaron al Estado a diseñar e implementar políticas gubernamentales efectivas con alcance interinstitucional y demás sectores de la sociedad colombiana, para el fortalecimiento de la Seguridad y la Defensa Nacional, con el apoyo de Gobiernos extranjeros y de otras agencias de cooperación internacional. Es así como en los últimos veinte años, se han emitido lineamientos a través de políticas de gobierno, como la Política para la Defensa y la Seguridad Democrática (PDSD, 2002-2006), que tuvo como propósito inicial dar continuidad al conocido “Plan Colombia” y así encaminar el poder del Estado hacia un nuevo esfuerzo para recuperar su control y el del territorio nacional, bajo el entendido de que una verdadera seguridad no depende solo de la

capacidad de la Fuerza Pública, sino también de la capacidad del poder judicial que garantice una administración pronta y cumplida de justicia, mediante una legislación que reconozca la seguridad como el bien común por excelencia de toda la sociedad.

Los logros alcanzados en la política anterior no fueron suficientes por la persistencia de los desafíos del nuevo contexto estratégico de amenazas, razón por la cual fue necesario replantearla en la Política de Consolidación de la Seguridad Democrática (PCSD, 2006-2010), que tuvo como fin generar una mayor confianza y apoyo de la sociedad como base de legitimidad, la protección a la población, la presencia permanente e indefinida de la Fuerza Pública en todos los rincones de la geografía nacional, concibiendo la seguridad como generadora de rentabilidad social, la flexibilidad y adaptabilidad a la dinámica de la guerra y la acción coordinada con todas las entidades del Estado.

Un nuevo Gobierno consideró importante dar continuidad a las políticas anteriores; no obstante, implementó la Política Integral de Seguridad y Defensa para la Prosperidad (PISDP, 2011-2014) soportada en factores determinantes, como la prosperidad, la consolidación de la seguridad y la derrota de los grupos armados al margen de la ley, la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado, la mejora sustancial de la seguridad ciudadana, la defensa nacional y la modernización del sector defensa y seguridad.

Ese mismo Gobierno dio prioridad a un proceso de paz con el grupo narcoterrorista de las FARC, para lo cual el sector defensa formuló la “Política de Defensa y Seguridad: Todos por un Nuevo País”, a través de ella se establecieron las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos del sector que garantizarían un desarrollo coherente, continuo y estratégico de los temas medulares de la agenda de defensa y seguridad del país.

El Gobierno actual desarrolló la Política de Defensa y Seguridad para la Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad (PDSLEE, 2018-2022), con el propósito de afrontar las amenazas y desafíos a la seguridad nacional, desde un enfoque multidimensional para lograr fortalecer la legitimidad estatal y el orden democrático, junto con el respeto por los

derechos humanos y la construcción de legalidad. Política que ha buscado preservar y potenciar los intereses nacionales ante actores foráneos, al tiempo que promover la cohesión de la sociedad colombiana.

Es claro que todas estas políticas en materia de seguridad y defensa nacional han sido concebidas bajo la óptica de la protección internacional, y siempre asociadas a los planes de desarrollo nacional con grandes esfuerzos nacionales y apoyos internacionales, a fin de alcanzar niveles apropiados de desarrollo, sostenibilidad y prosperidad. En todas estas políticas, la participación del sector defensa y la contribución de la Fuerza Pública han sido factores determinantes de éxito; toda vez, que todos los planes estratégicos militares y de policía siempre han estado concebidos bajo el ordenamiento constitucional, los intereses nacionales y el cumplimiento de los objetivos gubernamentales.

Finalmente, existen evidencias claras sobre la gran contribución del Estado colombiano, a través del sector defensa, y en especial mediante el rol de la Fuerza Pública, en cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), acordados por la comunidad internacional en la Agenda 2030. Debido a que las Fuerzas Militares, de forma directa o indirecta, generan valiosos aportes al desarrollo, la productividad y la sostenibilidad del país, no solo con el quehacer en materia de seguridad y defensa nacional, sino por su gran incidencia en los diferentes planes y programas de gobierno encaminados a alcanzar las condiciones de seguridad, equidad y respeto por los derechos humanos de la población. Así mismo, en la protección del medioambiente y la preservación de los recursos naturales, por cuanto la dinámica del contexto estratégico obliga a replantear las formas y estrategias para enfrentar las amenazas y los desafíos a la seguridad nacional.